#### **ORDINARIO**



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIA

**TOMO CXXIV** 

Saltillo, Coahuila, viernes 2 de junio de 2017

número 44

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921. FUNDADO EN EL AÑO DE 1860 LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

#### RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

#### VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

#### ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

#### INDICE

#### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADO de Situación Financiera al 31 de Marzo de 2017 y 2016 y Estado de Actividades del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2017 y 2016 emitidos por el Fondo de la Vivienda para los Trabajadores de la Educación al Servicios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

#### **AVISOS JUDICIALES Y GENERALES**

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 201/2017	Sucesorio Intestamentario	Ramon Juarez Berzoza	(2ª Pub)	6
Exp. 212/2017	Sucesorio Intestamentario	Juan Francisco Davila Hernandez	(2ª Pub)	6
Exp. 245/2017	Sucesorio Intestamentario	Jose Ricardo Muñiz Garcia	(2ª Pub)	6
Exp.253/2017	Sucesorio Intestamentario	Juana Maria Angélica Rodriguez Álvarez	(2ª Pub)	7
Exp. 265/2017	Sucesorio Intestamentario	Tomasa Rodriguez Hernández	(2ª Pub)	7
Exp. 323/2016	Sucesorio Intestamentario	José De Jesús Sánchez Ramírez	(2ª Pub)	7
Exp. 346/2015	Declaracion de Ausencia	Humberto Ávila De La Rosa	(3ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Carlos Riojas Gutierrez	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Oscar Aquilino Sainz Muñiz	(2ª Pub)	8
Exp. 185/2015	Ordinario Civil	Erasmo Salas Maldonado	(3ª Pub)	8

4

2		PERIODICO OFICIAL viernes 2 de	iunio de '	2017
Exp. 00206/2016	Ordinario Civil	Laura Gabriela Iturbe Gutierrez	(3° Pub)	9
Exp. 347/2015	Ordinario Civil	Luis Manuel Nieto Mireles	(3° Pub)	9
Exp. 01241/2016	Divorcio	Gloria Elena De León Rodríguez	(3° Pub)	9
Exp. 487/2008	Ordinario Civil	Brenda Elizabeth Hernandez Benitez	$(2^{a} \text{ Pub})$	10
Exp. 1701/2007	Ordinario Civil	Celia Berenice Rodriguez Oviedo	(2ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Marcelino González Rodríguez	(2ª Pub)	10
Exp. 68/2016	Ordinario Civil	Benjamin Guadalupe Hernandez	(2ª Pub)	11
Exp. 114/2016	Ordinario Civil	Ignacio Hernandez de C	(2ª Pub)	11
Exp. 450/2016	Ordinario Civil	Claudia Elena Cedillo Salazar	(2ª Pub)	11
Exp. 01382/2016	Divorcio	Yesenia Catalina Perez Urias	(2ª Pub)	12
Exp. 8/2017	Sucesorio Intestamentario	Gertrudis Cecilia Ramírez de Piña	(1ª Pub)	12
Exp. 146/2017	Sucesorio Intestamentario	Víctor Olegario Abel Montes Dorantes	(1ª Pub)	12
Balance General	Al 31 de diciembre de 2016		(1ª Pub)	13
Exp. 175/2017	Sucesorio Intestamentario	María Inés Sánchez Ortíz Francisco González Machorro	(1ª Pub) (1ª Pub)	15 15
Exp. 232/2017 Exp. 268/2017	Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario	Vicenta de La Cruz Cepeda	(1 Pub) (1ª Pub)	15
Exp. 208/2017 Exp. 279/2017	Sucesorio Intestamentario	Rosa Elena Meza Salas	(1 Pub)	15
Exp. 292/2017	Sucesorio Testamentario	Edmundo De Jesús Carvajal Treviño	(1 Pub)	16
Exp. 646/2012	Ordinario Civil	María Del Rosario Dueñas Rojas	(1° Pub)	16
Exp. 654/2010	Especial Hipotecario	Jorge Luis García Oyervides	(1ª Pub)	16
Exp. 663/2017	Sucesorio Intestamentario	María De La Luz Domínguez De La Peña	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Evaristo De La Paz Martínez	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Silva Macias	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Martin Villanueva Gaona	(1ª Pub)	18
Exp. 172/2016	Ordinario Civil	Banco Obrero, S.A.	(1ª Pub)	18
Exp. 191/2016	Ordinario Civil	Banco Obrero, S.A.	(1ª Pub)	18
Exp. 436/2014	Ordinario Civil	Joaquin Morales Sánchez	(1° Pub)	19
Exp. 646/2015	Ordinario Civil	José Carmen Calvillo Sánchez	(1ª Pub)	19
Exp. 2020/2016	Rectificación de Acta	Hermelinda Torres García	(1ª Pub)	20
DISTRITO DE MO	ONCLOVA			
Exp. 00067/2017	Sucesorio Intestamentario	Petra Medina Abundis	(2ª Pub)	20
Exp. 00067/2017	Sucesorio Intestamentario	Francisco Joven Negrete	(2ª Pub)	21
Exp. 223/2017	Sucesorio Intestamentario	Efraín Ramos de Hoyos	(2ª Pub)	21
Exp. 00326/2017	Sucesorio Intestamentario	Jose Gumercindo Rodriguez Mendez	(2ª Pub)	21
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Esther de Jesus Cruz	(2ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ruben Carbajal Garza	(2ª Pub)	22 22
Edicto Exp. 00351/2017	Usucapión Sucesorio Intestamentario	Manuel Ramirez Morales Emilio Zarazua Diaz	(1ª Pub) (1ª Pub)	23
Exp. 405/2017 Exp. 415/2011	Ordinario Civil	Martin Garza Uvalle	(1 Pub)	23
Exp. 942/2016	Sucesorio Intestamentario	María Luisa García Escanilla	(1 Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alfredo Campos Salazar	(1° Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Enrique Leija Robles	(1ª Pub)	24
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Esteban Martinez Alonso	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Manuel De La Cruz Sanchez	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jorge Luis Gonzalez Beza	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pascual Mendoza Rodriguez	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosa Ofelia Garcia Vasquez	(1ª Pub)	26
Balance General	Al 30 de abril del 2017	Aceros y Estructuras Structure Latinoamerica	(1ª Pub)	27
Balance General	Al 30 de abril del 2017	Asesores Industriales Mosler S.A. de C.V	(1° Pub)	28
Balance General	Al 30 de abril del 2017	Asesores Financieros Celestia S.A. de C.V.	(1ª Pub)	29
Balance General Balance General	Al 30 de marzo del 2017 Al 30 de abril del 2017	KFW de Mexico S.A. de C.V	(1ª Pub) (1ª Pub)	30 31
Balance General	Al 30 de marzo del 2017	Construingenieria Structure Mexicana S.A. Soluciones Kmerz S.A. de C.V	(1 Pub) (1ª Pub)	32
Balance General	Al 30 de marzo del 2017 Al 30 de marzo del 2017	Commerce Corporation Homm S.A.	(1 Pub) (1ª Pub)	33
Balance General	Al 30 de marzo del 2017	Edificaciones y Proyectos Dresden S.A. de	(1 Pub)	34
Balance General	Al 30 de marzo del 2017	Servicios Profesionales Actuales SPAM	(1° Pub)	35
DISTRITO DE SAI			. ,	
Exp. 359/2017	Sucesorio Intestamentario	Manuel Balvantin Morón	(2ª Pub)	36
Exp. 364/2017	Sucesorio Intestamentario	Maria de Jesus Alcala Llamas	$(2^a \text{ Pub})$	36
Exp. 372/2016	Sucesorio Intestamentario	Juan Candelario Ramirez Castañeda	(2ª Pub)	36
Exp. 548/2016	Sucesorio Intestamentario	Irma Saucedo Rodriguez	(2ª Pub)	37

viernes 2 de junio o Exp. 329/2017	Sucesorio Intestamentario	María Luisa Sánchez Garza	(1ª Pub)	3
Exp. 396/2017	Sucesorio Intestamentario	Rafael Quezada Aguilar	(1ª Pub)	3
Exp. 397/2017	Sucesorio Intestamentario	José Taurino Dávila Neaves	(1ª Pub)	38
Exp. 772/2016	Sucesorio Intestamentario	Everardo Torres Zamudio	(1ª Pub)	38
DISTRITO DE RIO	GRANDE			
Exp. 24/2017	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo García Mendoza	(2ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Georgina Romero Gomez	(2ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Testamentario	María Del Carmen Sanmiguel Sánchez	(1ª Pub)	39
Convocatoria	Asamblea General Ordinaria	Editorial Piedras Negras, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	4
Exp. 248/2017	Rectificación de Acta	Fernando Javier Kancheff Aguirre	(1ª Pub)	4
Exp. DRGR10-2017-434		Javier De Los Santos Múzquiz	(1ª Pub)	4
Exp. DRGR10-2017-442	Rectificación de Acta	Susana De Los Santos Múzquiz	(1ª Pub)	4
DISTRITO DE ACU	TÑA			
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Gustavo Alonso de Luna Hernandez	(2ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan José Zapata Luna	(2ª Pub)	4
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Del Refugio Fuentes Villarreal	(1ª Pub)	4
1° Convocatoria	Asamblea General Ordinaria	Editorial Acuña, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	4
DISTRITO DE TOR	REÓN			
Exp. 528/2014	Declaracion de Ausencia	Ruben De La Cruz Ramírez	(3ª Pub)	4
Exp. 00049/2017	Sucesorio Intestamentario	Josafat Hernández	(2ª Pub)	4
Exp. 177/2017	Sucesorio Intestamentario	Francisca Rueda Lozano	(2ª Pub)	4
Exp. 186/2017	Sucesorio Intestamentario	María de Lourdes Villalba Méndez	(2ª Pub)	4
Exp. 207/2017	Sucesorio Intestamentario	Pascual Hernandez Campos	(2ª Pub)	4
Exp. 283/2016	Sucesorio Testamentario	Ernestina Lira Venegas	(2ª Pub)	4
Exp. 319/2017	Sucesorio Intestamentario	Pablo Oscar Marquez	(2ª Pub)	4
Exp. 321/2017	Sucesorio Intestamentario	Eusebio Hernandez Amezquita	(2ª Pub)	4
Exp. 509/2010	Sucesorio Intestamentario	Maurilio Flores Quintanilla	(2ª Pub)	4
Exp. 515/2016	Sucesorio Intestamentario	Isidro Olivares Acosta	(2ª Pub)	4
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Andrea Casiano Saldaña	(2ª Pub)	4
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Daniel Gerardo Morales Campos	(2ª Pub)	4
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Nolverta Moreno Santana	(2ª Pub)	4
Exp. 518/2016	Ordinario Civil	Union de Credito Industrial De la Laguna	(3ª Pub)	4
Exp. 00062/2010	Especial Hipotecario Especial Hipotecario	Jesús Ayala Rocha	(3ª Pub)	4
Exp. 512/2013	Inmatriculacion Judicial	Jesus Manuel Arvizu Gonzalez	(2ª Pub)	4 5
Exp. 242/2017	Civil	Rodolfo Raúl Pérez Andrade Patricia Hernandez Camarena	(2ª Pub) (2ª Pub)	5
Exp. 47/2017 Exp.123/2016	Especial Hipotecario	Jaime Galiano Gonzalez	(2 Pub) (2ª Pub)	5
Exp. 71/2017	Sucesorio Intestamentario	Juana Zavala Navarrete	(2 Pub) (1ª Pub)	5
Exp. 71/2017 Exp. 245/2013	Especial Hipotecario	Juan Gerardo Fraire Aguilera	(1 Pub) (1ª Pub)	5
Exp. 355/2017	Sucesorio Intestamentario	Abel Rodolfo Meneses Trigos	(1 Tub) (1ª Pub)	5
Exp. 355/2017 Exp. 466/2016	Sucesorio Intestamentario	José Ángel Villa Arellano	(1 Pub) (1ª Pub)	5
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luisa Arteaga Pratt	(1 Pub) (1ª Pub)	5
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Arturo López López	(1 Pub)	5
DISTRITO DE SAN	PEDRO			
Exp. 032/2017	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Vazquez	(2ª Pub)	5
Exp. 0077/2012	Sucesorio Intestamentario	Juana Vázquez Niño	(2ª Pub)	5
Exp. 078/2017	Sucesorio Intestamentario	María de la Paz Ledezma Corpus	(2ª Pub)	5
Exp. 0089/2017	Sucesorio Intestamentario	Gabriel López Sandate	(2ª Pub)	5
Exp. 108/2017	Sucesorio Intestamentario	Timoteo Arizmendi Rosales	(2ª Pub)	5
Exp. 115/2017	Sucesorio Intestamentario	Matias Barrientos Segura	(2ª Pub)	5
Exp. 539/2014	Ejecutivo Mercantil	Antonia Pineda Samaniego	(1ª Pub)	5
DISTRITO DE PAR	RAS			
Exp. 116/2016	Ordinario Civil	Justa Samaniego Viuda de Mendoza	(2ª Pub)	5

6 9		Estado de Situad	ción Financiera		
		Al 31 de de Marzo	de 2017 y 2016		
ACTIVO	2017	2516	PASIVO	2617	2016
Activis Circulante			Page Circularto		
Prectivo y Equivalentes	06 849 770 48	01.113.979.43 ESF-1	Cuertes por pager a Corto Plazo	389.063.067.56	305 971 042 82
Danychoa a Rector Efectivo o Equivalentes	483 935 857 38	462 952 231 31 E8F-2	Occumentos por Pagar a Corto Plazo	300 002 001 30	300 5
	742,432,031,40		Persion a Corto Flazo de la Deuda Pública o		
Derechos a Replantitiones o Servicios	15.725.815.07	15.607.751.03 ESF-3	Large Piaco		
nyentacus		E8F-4	Titulos y Valores a Corto Plazo		
Almacenek		ESF-5	Pasivos Diferiosa a Corto Plazo		
Estimación por Peroide o Detendro de Activos			Fondos y Bienes de Terrenos en Garantia y/o		
Cricularitua		ESF-6	Administración a Coto Plazo		
Diras Activas Cittularinia		E8F-11	Proxisiones a Contr Plazo		
			Otros Patricos a Corto Ptazo		
Yatai de Activos Disculames	566 511 442 69	559.873.961.77			
			Total del Pasivos Orgulantes	306.093.067.5E	308-971-042-82
Activo No Circulante					
mienessness Financeiras a Largo Playo		E8F-7	Pasivo No Circulante		
Denection a Recibir Efective o Equivalentes a					
Largo Phace			Cuentas por Pagar a Largo Placo		
Stories fremulables, infraestructurally	372,009,517.73	572 009 517 73			
Construcciones en Proceso		ESF-8	Documentos por Pagar a Largo Piazo.		
thereis Muebles	6.542,649.09	6.660.674.53 ESF-8	Deuda Publica a Largo Piaze		
Activos (mangibles		ESF-9	Pasivos Orlendos a Largo Plazo		
Depreciación Deterioro y Amorticación			Fondos y Bretes de Terceros en Garansia y/o en		
Acumulada de Bienes		ESF-8	Administracion a Largo Plazo		
Rotype Offendos			Provisiones a Largo Placo		
Estimación por Perdida o Deterroro de Aptivos					
no Circulantes		ESF-10			
Stroic Authyon, No Circulardesi			Total de Passyos No Circulantes		
			Total de Pasivo	356.063.067.56	205 971 042 82
Total de activos No Circularina	378.872.186.82	\$78,690,192.26			
			HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO		
liptal de Activité	945 383 600 71	938,364,154,03			
			flacienda PúblicalPatrimonio Contribuido	504.019.554.63	504,019,554.63
			Aportaciones	504.019.554.63	564,019,554-53
			Donacionea de Capital		
			Actualizaciones de la Hacientia Publica:Parcimonio		
			Pulpica: Partimonis		
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	135,300,987.52	128,373,554.58
			Resultados del Elemaco (Ahono y Desahono)	6 927 430 94	1.098 143 54
			Resultados de Ejercicios Ameriores	128 083 719 52	126 865 575 98
			Revalues		
			Reserves		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios	289.837.06	289.837.08
			Anteriores		
					4
			Exceso e Insuficiencia en la Actualización de		
			la Hacienda Publical Patrimonio		
			Resultados pur Proución Monetana		
			Resultado por Terrancia de Activos no Monetarios		
			Total de Hacienda Publica/Petranomo	639 339 547 15	602.393.111.21
			Plant Committee of the	and any deep de-	938,364,164,65
			Total de Pasivo y Histourda Pública/Patrimonio	945 383 600 71	538,364,164,63

Note de Cestión Administrativa 17

De continenciad con la runs de gestión administrativa pumpo 17 la información Contable debare estar trimada en cada pagine de la resima e indicar al fine la significación legenda. Theo professa de restrictor y sun responsabilistrativa pumpos declaramenta que los Estados Financiames y sus restas sen responsabilistrativa que los cadaramenta que los Canadas de responsabilistrativa pum los cadaramenta que los cadaramentas que los cadara

Prof. Hubbn Despatito Rome

Estado de Actividades		Markey Colode
Del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2017 y 2016	2016	2015
NGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	2000	50000
ngresos de la Gestión:	6,607,662.68	1,156,572.29
Impuestos		- 4
Cuetas y Aportaciones de Sagundad Social.		
Contributiones de Mejoras		- 1
Derechas	7520075092	- 1
Fruductos de Tipo Comente	696,237.53	212,199.64
Aprovechamientos de Tipo Comerne	4,901,958,65	2002200
ingresos por Venta de Bienes y Servicios	1.009,466.50	944,372.65
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Artendres Pendendes de		- 1
Liquidación o Pago	17,690,966.31	19,422,598.70
articipaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	17,690,966.31	19,422,568.70
Participaciones y Aponteciones	11.000	10.462,000 (0)
Transferencia, Asignapones, Subsidios y Otras Ayudas	45,889.94	5,398.94
dros ingresos y Beneficios	40.027.94	5 398 94
Ingresos Financieros Incremento por Vanación de Inventarios	40.027.54	5.395.84
		- 1
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pendida o Detenaro u Clasidia cancia.  Disminución del Exceso de Provisiones		Л
Osmanucion del exceso de Provisiones Otros ingresos y Beneficios Varios	5.862.00	00
Colos ingresos y beneacos vanos	0.002.00	17.0
iotal de Ingresos y Otros Beneficios	24,344,618,93	20,584,569.93
ASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
sastos de l'uncionamiento	12,759,123.00	11,440,312.73
Servicios Personales	10.394,995.92	8.975.477.88
Materales y Summertos	511,077.26	323 779 73
Servicios Generales	1,853,349,82	2,141,055.12
ransferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,657,964.99	4,660,506.08
Transferencias Internas y Asignactorias al Sector Público		Anna Contrare
Transferencias al Resto del Sector Público	4.500,000.00	4,500,000,00
Subsidios y Subventiones	157,964.99	160 506 08
Ayudas Socialitis		
Persones y Jubiaccoros		- 1
Transferencias a Fignicomisos Mandatos y Contratos, Análogos		- 1
Transferencias a la Segundad Social		
Denaltyps		
Transferencias al Exterior		- 3
articipaciones y Aportaciones		- 4
Participaciones		- 1
Aportaciones		- 1
Convenios		- 1
ntereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	**	325
Intereses de la Deuda Pública		
Comissiones de la Deuda Publica		
Gastos de la Deuda Publica		- 1
Costo por Coberturas		
Appyos Emanciaros		1
Pros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	50	- 1
Extracornes, Deprecipciones, Defeniros, Obsolescencia y Amortizaciones.		
Provisiones		- 1
Distribución de Inventarios		1
Aumento por trauficiencia de Estimaciones por Pentitra o Detendro y Observacionica		- 1
Aumento por Insuficiencia de Provincines		1
Otros Gastra		- 1
oversión Pública		- 1
Inversion Pública no Capitalizable		
otal de Gastos y Otras Pérdidas	17,417,087.99	16,100,818.81 E
esultados del Ejercicio (Ahorre/Desahorro)	6.927 430 94	4.483.751.12
		1

Nota de Gestión Administrativa 17
De conformidad con la refa de gestion administrativa número 17 la información Centacia deberá estar trimada en cada págica de la misma e para extrat la sigurente leyenda. Ellad profesta de decidiramos que los Estados Financieros y sus notas, son reconstituemente correctos y son resprintanças que emisor.

Prof. Rubéri Delgadillo Romo

Prof. José Mardo

#### DISTRITO DE SALTILLO

# JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

#### EDICTO.

En los autos del expediente número 201/2017, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de RAMON JUAREZ BERZOZA Y ADELA SALAS MEDINA denunciado por MARIA GUADALUPE, MARIA DE JESUS, MARIA ANTONIA, MARIA ADELA, MARIA DEL CARMEN Y JESUS DE APELLIDOS JUAREZ SALAS, el C. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Por otra parte se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 09 de mayo de 2017 EL C. SECRETARIO DE **ACUERDO** Y TRÁMITE **Lic. JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ** (RÚBRICA) 19 MAY Y 2 JUN



# JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

#### EDICTO.

En los autos del expediente número 212/2017, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JUAN FRANCISCO DAVILA HERNANDEZ denunciado por JESUS EDUARDO PEREZ NUÑEZ, el C. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Por otra parte se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 11 de mayo de 2017 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE Lic. JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ (RÚBRICA) 19 MAY Y 2 JUN



# JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

#### **EDICTO**

En los autos del expediente número 245/2017, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE RICARDO MUÑIZ GARCIA, denunciado por JESUS RICARDO, RAMIRO, JESUS, MARIA y MARIA LUISA, de apellidos MUÑIZ GARCIA, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, señaló las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 11 de mayo de 2017. C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA (RÚBRICA) 19 MAY Y 2 JUN

# JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

#### EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número 253/2017, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JUANA MARIA ANGÉLICA RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, y se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto a convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que si su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA.

#### LIC. CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR

(RÚBRICA)

19 MAY Y 2 JUN



# JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

#### EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número 265/2017, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de TOMASA RODRIGUEZ HERNÁNDEZ, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el juicio a deducirlos.

#### LA C. SECRETARIA

#### LIC. CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR.

(RÚBRICA)

19 MAY Y 2 JUN



# JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

#### EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número 323/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de José de Jesús Sánchez Ramírez y Germana Martínez, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas con treinta minutos del día jueves ocho de junio de dos mil diecisiete, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso. Conste.

Saltillo, Coahuila a 04 de mayo del 2017

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

Lic. Laura Ofelia Castañeda Reyna.

(RÚBRICA)

19 MAY Y 2 JUN



# JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

#### EXTRACTO

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, se radicó un expediente número 346/2015, relativo al Procedimiento Especial sobre Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas respecto de HUMBERTO ÁVILA DE LA ROSA, se dictó una resolución de fecha diez de junio de dos mil quince, en la cual se decreta la ausencia por desaparición de HUMBERTO ÁVILA DE LA ROSA, ordenándose publicar el extracto de dicha resolución en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet de Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza que se abra con esos propósitos, además publíquese un extracto de esta determinación en uno de los periódicos de mayor circulación en el lugar de residencia de la persona desaparecida, ello por tres ocasiones, con un intervalo de cinco días naturales.-Artículo 7º. de la Ley para Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Saltillo, Coahuila, 21de abril de 2017

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS

(RÚBRICA)

19-26 MAY Y 2 JUN

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 10, SALTILLO, COAHUILA.
PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA
PRESENTE.

En la Notaria Pública número diez (10) a mi cargo, con fecha (09) nueve de Mayo del 2017, se inició el procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **CARLOS RIOJAS GUTIERREZ**, quien falleció el día 31 de Julio del 2015 en la ciudad de Monterrey, N.L. comparecieron ante la señora CRISTINA SALAS GARCIA y los C.C. VICTOR ALEJANDRO, CARLOS OMAR, JAHAZIEL ALBERTO todos de apellidos RIOJAS SALAS,, por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda. Ha sido designado Albacea de la sucesión CRISTINA SALAS GARCIA

Saltillo, Coahuila a 09 de Mayo del 2017

ATENTAMENTE:

#### LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ

NOTARIO PUBLICO No. 10 (RÚBRICA) 19 MAY Y 2 JUN



LIC. RAÚL JOSÉ GARZA DE LA PEÑA. NOTARIO PÚBLICO No. 95, SALTILLO, COAHUILA.

#### AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO RAÚL JOSÉ GARZA DE LA PEÑA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 95, del Distrito de Saltillo, con despacho en Boulevard Humberto Hinojosa número 416, hago constar: que el día (15) quince de Mayo del (2017) dos mil diecisiete, compareció ante mí la señora MAYRA SEGOVIA RAMÍREZ, con el fin de denunciar la sucesión testamentaria extrajudicial a bienes de su esposo el señor **OSCAR AQUILINO SAINZ MUÑIZ**, quien falleció el día (11) once de Marzo del (2017) dos mil diecisiete, habiendo tenido su último domicilio en la calle Portal de San Marcos (842) ochocientos cuarenta y dos en la colonia Portales Diamante en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, designando en su disposición testamentaria como única y universal heredera y albacea a su esposa MAYRA SEGOVIA RAMÍREZ, se cita a junta de herederos, la que deberá celebrarse en la notaría a mi cargo ubicada en el Boulevard Humberto Hinojosa número 416, de la colonia kiosco, en esta ciudad, el día (8) ocho de Junio del (2017) dos mil diecisiete, a las (13:00) trece horas. Publíquese de diez en diez días en el Periódico Oficial y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1126, fracción II, del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

LIC. RAÚL JOSÉ GARZA DE LA PEÑA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 95 (RÚBRICA) 19 MAY Y 2 JUN



# JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

#### EDICTO.

En los autos del expediente número 185/2015, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de ERASMO SALAS MALDONADO y ZEFERINA URESTI CRUZ, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a ERASMO SALAS MALDONADO, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 22 de Marzo de 2017 EL C. SECRETARIO ADSCRITO LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ (RÚBRICA) 23-26 MAY Y 2 JUN JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

#### EDICTO DE EMPLAZAMIENTO AT'N: LAURA GABRIELA ITURBE GUTIÉRREZ

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **00206/2016** relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Emigdio Estrada Rodríguez, en contra de Laura Gabriela Iturbe Gutiérrez, Director del Registro Público de la Propiedad y Raúl Manzanares Nuncio; y toda vez que no se localizó domicilio alguno de la demandada Laura Gabriela Iturbe Gutiérrez; por tanto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, reformado mediante publicación el 22 de septiembre de 2015, se ordena emplazarla por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, a 04 de Mayo de 2017 LA C. SECRETARIA **LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA** (RÚBRICA) 23-26 MAY Y 2 JUN



# JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

#### EDICTO.

En los autos del expediente número 347/2015, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el Licenciado JUAN ANGEL ULISES SALAZAR TAMEZ en su carácter de apoderado jurídico del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de LUIS MANUEL NIETO MIRELES, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a LUIS MANUEL NIETO MIRELES por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 10 de marzo de 2017. **Licenciado JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ** SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE. (RÚBRICA) 23-26 MAY Y 2 JUN



# JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR. SALTILLO, COAHUILA.

#### EDICTO

En autos del expediente número 01241/2016, relativo al JUICIO DIVORCIO promovido por URBANO GARCÍA MEJÍA en contra de GLORIA ELENA DE LEÓN RODRÍGUEZ conforme a lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se decreta la publicación de los EDICTOS por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electronico, haciendose saber a la Demandada C. GLORIA ELENA DE LEÓN RODRÍGUEZ, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, para que conteste lo que a su derecho corresponda, haciéndosele saber los términos de la misma, para que en su caso manifieste su conformidad con el convenio exhibido ó en su caso presente su contrapropuesta en la que expondrá los hechos en que funda y ofrezca las pruebas respectivas relacionadas con la misma. RUBRICAS.

Saltillo, Coahuila, a 08 de mayo de 2017
LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO
LIC. SANDRA JUAREZ BAUTISTA
(RÚBRICA) 23-26 MAY Y 2 JUN

# JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

#### EDICTO DE REMATE

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del expediente 487/2008, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de BRENDA ELIZABETH HERNÁNDEZ BENITEZ Y FERNANDO VALAY MARTÍNEZ, señaló las DOCE HORAS DEL OCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACION MARCADA CON EL NÚMERO 239-0 DE LA CALLE CORDILLERA DE LOS ANDES EDIFICADA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 10, DE LA MANZANA 20, CASA B, DEL FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL REFUGIO DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 84.00 METROS CUADRADOS: CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE MIDE 6.00 Y COLINDA CON CALLE CORDILLERA DE LOS ANDES; AL SUR MIDE 6.00 Y COLINDA CON EL LIMITE DE PROPIEDAD, AL ORIENTE MIDE 14.00 Y COLINDA CON CASA 10-A; AL PONIENTE MIDE 14.00 Y COLINDA CON CASA 9-A, SUPERFICIES AREA PRIVATIVA 43.05 MTS.2; TERRENO 84.00 MTS 2.; ESTACIONAMIENTO 17.28 MTS 2,; AREA DE SERVICIO 19.01 MTS 2.; AREA DE JARDIN 4.65 MTS. INSCRITO BAJO LA PARTIDA 154901, LIBRO 1550, SECCIÓN I, valuada en autos en la cantidad de \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publiquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÌAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE

LA C. SECRETARIA

#### LIC. CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR.

(RÚBRICA)

23 MAY Y 2 JUN



# JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

#### **EDICTO**

En los autos del expediente número 1701/2007, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por el INFONAVIT, en contra de CELIA BERENICE RODRIGUEZ OVIEDO, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, se dictó un acto que en lo conducente dice: "...se señalan las TRECE HORAS DEL DÍA MARTES VEINTE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble: casa habitación marcada con el número 2218, de la calle Boulevard Monte Alban, construida sobre el lote 31, manzana 20, ubicado en el Fraccionamiento Analco, de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila; con los siguientes linderos, rumbos y colindancias: al norte: mide 15.00 metros y colinda con lote 30; al sur; mide 15.00 metros y colinda con lote 32; al oriente; mide 7.00 siete metros y colinda con lote veinte; al poniente; mide 7.00 siete metros y colinda con Boulevard Monte Alban, inmueble valuado en la cantidad de \$190,000 (ciento noventa mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, , tabla de avisos del juzgado a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma el Licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ante el Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe

Saltillo, Coahuila, a 12 de mayo de 2017

Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 23 MAY Y 2 JUN



LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES. NOTARIA PUBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA.

#### AVISO NOTARIAL

Con fecha 28 de Abril de 2017, comparecieron ante el Suscrito Notario, los señores HESIQUIA TOVAR RAMIREZ, PERLA CATALINA, MARIA ISABEL, MARIA DE JESUS, ELOY, DAVID y CLAUDIA ELIZABETH de apellidos GONZALEZ TOVAR quienes en su carácter de presuntos herederos y la primera nombrada además en su carácter de cónyuge supérstite ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **MARCELINO GONZALEZ RODRIGUEZ**, fallecido en la ciudad de Saltillo Coahuila el día 04 de Febrero de 2017. Fue designada albacea de la sucesión, la señora HESIQUIA TOVAR RAMIREZ quien tiene su domicilio en la Calle 40 número 170 Colonia Vista Hermosa en ésta ciudad. Se cita a la Audiencia Testimonial a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en

la Notaria a mi cargo ubicado en la calle De la Fuente 380, esquina con calle General Cepeda Zona Centro de esta Ciudad, el día 09 de Junio de 2017, a las 18:30 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días naturales)

Saltillo, Coahuila a 28 de Abril de 2017. EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 27 LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES (RÚBRICA) 23 MAY Y 2 JUN



# JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

#### EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número 68/2016, promovido por BENJAMIN GUADALUPE HERNANDEZ ESQUIVEL, PABLO MARTINEZ RAMIREZ, JOSÉ LUIS GONZÁLEZ MARTINEZ, RAMIRO GRIMALDO JIMÉNEZ, EUDELIA JUÁREZ MELÉNDEZ, GLORIA MORALES PÉREZ, RAFAEL RAMIREZ DE LA CRUZ, LUIS DE LEÓN VALDÉS, JOSÉ RAMIREZ RAMIREZ y ALFREDO ALVARADO PUENTE, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del demandado MARIO MANUEL CASTRO NARRO, se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil, por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda...DOY FE RUBRICAS.

LA C. SECRETARIA **LIC. CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR.**(RÚBRICA) 30 MAY 2 Y 9 JUN



# JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

#### EDICTO.

En los autos del expediente número 114/2016, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por JOSE LAURO TORRES GARZA, en contra de IGNACIO HERNANDEZ DE C Y URBANIZADORA DEL NORTE S.A el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a IGNACIO HERNANDEZ DE C, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 09 de mayo de 2017 **Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RÚBRICA) 30 MAY 2 Y 9 JUN



# JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

#### EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el Juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente 450/2016, promovido por CLAUDIA ELENA CEDILLO SALAZAR en contra de BERNARDA JUAREZ GONZALEZ, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de BERNARDA JUAREZ GONZALEZ, se ordena emplazar por edictos que se publicaran portres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DIAS ante este Juzgado Segundo de lo Civil de Distrito Judicial de Saltillo a presentar

Contestación a la demanda, mismos quien se computaran a partir de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición en la Secretaria de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE. DOY FE. RUBRICAS.

# LA C. SECRETARIA LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRIGUEZ (RÚBRICA) 30 MAY 2 Y 9 JUN

 $-\infty$ 

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR. SALTILLO, COAHUILA.

#### EDICTO

En los autos del expediente número 1382/2016, relativo al JUICIO FAMILIAR DE DIVORCIO promovido por YESENIA CATALINA PEREZ URIAS en contra de JOSE ANTONIO AVILA GARCIA, conforme a lo dispuesto por los Artículos 2,7,9,19 y 221 Fracción II del Código Procesal Civil en el Estado, se decreta la publicación de los EDICTOS por tres veces de tres en tres días, tanto en el Periódico Oficial del Estado así como la Página de Internet que para tal efecto lleva el Poder Judicial del Estado a través del Departamento de Sistemas, haciéndole saber al demandado JOSE ANTONIO AVILA GARCIA, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DIAS HABILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, la demanda instaurada en su contra, quedado a disposición en la Secretaria de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya, fijándose el acuerdo de ley en la misma fecha.

RUBRICAS.

SALTILLO, COAHUILA a 04 DE MAYO DE 2017
LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO
LIC. SANDRA JUAREZ BAUTISTA
(RÚBRICA) 30 MAY 2 Y 9 JUN



# JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

#### EDICTO

En los autos del expediente número 8/2017, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de GERTRUDIS CECILIA RAMÍREZ DE PIÑA, promovido por el licenciado JAIME AGUIRRE ESPINOSA, en su carácter de apoderado jurídico general para pleitos y cobranzas de la C. MARCELA PIÑA RAMÍREZ, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las TRECE HORASCON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES VEINTIDOS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.

Saltillo, Coahuila a 26 de mayo de 2017. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE. LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO (RÚBRICA) 2 Y 16 JUN



# JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

#### EDICTO

En los autos del expediente número 146/2017, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de VÍCTOR OLEGARIO ABEL MONTES DORANTES, promovido por YOLANDA MARTÍNEZ GONZÁLEZ y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, señalando las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES VEINTITRÉS DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.

Saltillo, Coahuila a 19 de Mayo de 2017 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE. LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ (RÚBRICA) 2 Y 16 JUN



# (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

Disconsistant of the properties of the properties of the professor of th	ACTIVO			PASINO Y CAPITAL		
DEPOSITIOS DE EXIGNELIDAD INMEDIATA	DISPONIBILIDADES		17,195	CAPTACION TRADICIONAL		
25.702 DE CORTO PLAZO 26.304 27.702 DE LARGO PLAZO 38.302 DE CORTO PLAZO 38.303 DE CAPTAL CONTRIBUIDO CAPTAL CONTRIBUIDO CAPTAL CONTRIBUIDO CAPTAL CONTRIBUE 2.233 DE CAPTAL CONTRIBUE 2.233 DE CAPTAL CONTRIBUE 38.305 DE CAPTAL CONTRIBUE 39.305 DE CAPTAL CONTRIBUE 300 DE CAPTAL CONTRIBUE 38.305 DE CAPTAL CONTRIBUE 38.305 DE CAPTAL CONTRIBUE 39.305 DE CAPTAL CONTRIBUE 39.305 DE CAPTAL CONTR	INVERSIONES EN VALORES TITULOS PARA MEDOCIAR	0		DEPOSITOS DE EXIGIBILIDAD INMEDIATA DEPOSITOS A FIAZO TITIL ON DE PREPAZO	0.	
2.53702 CREATINGS SHANDARIOS DE SOCIOS Y DE CECANTO PALAZO 12.600 OTRAS CUENTAS POR PAGAR  2.54702 DE LARGO PLAZO 12.600 OTRAS CUENTAS POR PAGAR  2.5437 ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS  2.544 ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS  2.545 ACRETA CONTRIBLE  2.545 CAPITAL CONTRIBLE  2.545 ACRETA SOCIAL  3.6.355 PRIMA ENUND CAPITAL  CAPITAL CONTRIBLE  2.545 ARORT PLUTINOS ANTERIORES  3.6.355 ARORT CONTRIBLE  4.6. RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES  3.6.355 TOTAL CAPITAL CONTRIBLE  4.7.300 ACRETA CONTRIBLE  4.8. RESULTADO NEUR CONTRIBLE  5.6.97 TOTAL PASIND Y CAPITAL CONTRIBLE  4.7.300 ACRETA CONTRIBLE  5.6.97 TOTAL PASIND Y CAPITAL CONTRIBLE  4.7.300 ACRETA CONTRIBLE  5.6.97 TOTAL PASIND Y CAPITAL CONTRIBLE  6.7.300 ACRETA CONTRIBLE  7.7.300 ACRE	TITULOS CONSERVADOS A VENCAMENTO	0	0		0	
25.702 DE CORTO PLAZO 12.500 OTRAS CUENTAS POR PAGAR 38.302 PTU POR RAGAR ACREEDCRES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS 14 ACREEDCRES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS 2.937 AMPLESTOS Y PTU DIFFRIDOS (NETO) 12.835 AMPLESTOS Y PTU DIFFRIDOS (NETO) 2.935 CREDITOS DIFFRIDOS Y COBROS ANTICIPADOS 2.935 AMPLESTOS OTRAIL CONTRIBUIDO 3.93.355 PRIMA EN VENTA DE ACCIONES 3.93.355 PRIMA EN VENTA DE ACCIONES 3.94 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES 7.36 RESULTADO NETO ELERCICIOS ANTERIORES 7.37 TOTAL CAPITAL CONTABLE 7.37 ACRESO DENDENINISTRACION 7.37 ACRESO DEVENADOS NO COBRADOS DE CARTERA VENCIDA 1173 961 7.17 ACRESO DEVENADOS NO COBRADOS DE CARTERA VENCIDA 1173 961 7.17 ACRESO DEVENADOS DE REGISTADO 7.17 ACRESO DE PERGISTADO 7.17	CARTERA DE CREDITO VIGENTE			PRESTAMOS BANCARIOS DE SOCIOS Y DE OTROS ORGANISMOS.		
12.500  12.517  12.500  13.500  14.500  14.500  15.500	CREDITOS COMERCIALES			DE CORTO PLAZO	28.164	
2.937 POR PAGAR  ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS  2.937 ARPHESTOS Y PTU DIFERIDOS (NETO)  2.938 ARPHAL CONTRIBUIDO  CAPITAL CONTRIBUIDO  ABBIENES EN CUSTODIA  BIENES EN CUSTODIA  CONTRIBUIDO  CONTRIBUID	DOCUMENTADOS CON CIRAS GARANTAS	12.600		DE LARGO PLAZO	18,217	44,381
2.937  2.937  ACREDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS  ACREDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS  ACREDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS  132  APPLIA POR PADAR  AMPLIESTOS Y PTU DIFERIDOS (NETO)  12.959  CAPITAL CONTABLE  CAPITAL CANADO  12.955  APPCRT P FUTUROS AUMENTOS CAPITAL  CAPITAL CANADO  12.955  APPCRT P FUTUROS AUMENTOS  CAPITAL CANADO  12.955  APPCRT P FUTUROS AUMENTOS  CAPITAL CANADO  RESULTADO NETO  RESULTADO NETO  CUENTAS DE CAPITAL CONTABLE  10.  245  56.974  TOTAL CAPITAL CONTABLE  10.  CUENTAS OBLIGACIONES CONTINGENTES  OTRAS OBLIGACIONES  OTRAS OBRADADOS  OTRAS OBLIGACIONES  OTRA	SIN GARANTIA	0		OTRAS CUENTAS POR PAGAR		
2.937 ACREDICRES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR  MAPUESTOS Y PTU DIFERIDOS (NETO) 2.999 CAPITAL CONTRIBUIDO CAPITAL CONTRIBUIDO CAPITAL CONTRIBUIDO CAPITAL CONTRIBUIDO CAPITAL CONTRIBUIDO CAPITAL CONTRIBUIDO CAPITAL CANADO 148 RESENAS DE CAPITAL CAPI	TOTAL CARTERA DE CREDITO VIGENTE	38,302		PTU POR PAGAR	40	
2.957  2.957  CREDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS  2.959  CAPITAL CONTRIBUIDO  CAPITAL CONTRIBUIDO  CAPITAL CONTRIBUIDO  CAPITAL CONTRIBUIDO  CAPITAL CONTRIBUIDO  CAPITAL CONTRIBUIDO  CAPITAL CANADO  148  RESERVAS DE CAPITAL  CAPITAL CANADO  148  RESERVAS DE CAPITAL  CAPITAL CANADO  148  RESERVAS DE CAPITAL  CAPITAL CAPITAL  CAPIT	The state of the s			ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	551	4.5
2.935  CREDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS  3.96  CAPITAL CONTRIBUIDO CAPITAL CANADO 12.94  RESULTADO DE EJENCICIOS ANTERIORES 7.38  FESULTADO NETO RESULTADO NETO CUENTAS DE CARDEN CONTRAS DELIGACIONES CONTINGENTES OTRAS OBLIGACIONES CONTINGENTES OTRAS OBLIGACIONES CONTINGENTES OTRAS CUENTAS DE REGISTRO  INTERESES DEVENDADOS NO COBRADOS DE CARTERA VENCIDA  117.961  12.845  OTRAS CUENTAS DE REGISTRO  INTERESES OTRAS CUENTAS DE REGISTRO  INTERESES OTRAS CUENTAS DE REGISTRO  INTERESE  INTERES  INTER	CAPTERA DE CREDITO VENCIDA CREDITOS VENCIDOS COMENCIDA DOCUMENTADOS COMPANIAS	,		MPUESTOS Y PTU DIFERIDOS (NETO)	*	
2.936  2.936  CAPITAL CONTRIBUIDO  CAPITAL CANADO  SA APORT P FUTUROS AUMENTOS CAPITAL  SA APORT P FUTUROS AUMENTOS CAPITAL  CAPITAL CANADO  TAB RESERVAS DE CAPITAL  SA APORT P FUTUROS AUMENTOS CAPITAL  CAPITAL CANADO  TAB RESERVAS DE CAPITAL  SA APORT P FUTUROS AUMENTOS CAPITAL  CAPITAL CAPITAL CONTRIBLE  TOTAL CAPITAL CONTRIBLE  TOTAL CAPITAL CONTRIBLE  TOTAL CAPITAL CONTRIBLE  SE STA TOTAL CAPITAL CONTRIBLE  CUENTAS DE ORDINACION  OTRAS COBLIGACIONES CONTINIENTES  OTRAS CUENTAS DE RECUSTRO  INTERESES DEVENDADOS DO CARTERA VENCIDA  173 961  TATAL SA SE RECUSTRO  TATAL SA SERVADOS DE CARTERA VENCIDA  TATAL SA SE RECUSTRO  TATAL SA SERVADOS DE CARTERA VENCIDA  TATAL SA SERVADOS DE CARTERA VENCID	DOCUMENTADOS CON GERANITA INMOBILIDADA  DOCUMENTADOS CON OTRAS GARANTIAS	2.937		SECTION OF THE PROPERTY OF THE		
2.936 CAPITAL CONTABLE  CAPITAL CONTRIBUIDO  CAPITAL SOCIAL  98,355 PRIMA EN VENTA DE ACCIONES  APORTA PILITAROS AUMENTOS CAPITAL  CAPITAL GANADO  148 RESERVAS DE CAPITAL  294 RESERVAS DE CAPITAL  294 RESERVAS DE CAPITAL  295 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES  736 RESULTADO NETO  RESULTADO NETO  RESULTADO NETO  ASSULTADO NETO  CUENTAS DE ORDITAL CONTABLE  56,974 TOTAL CAPITAL CONTABLE  CUENTAS DE ORDITAL  SOUR CACCONTINGENTES  INTERESES DEVENGADOS NO COBRADOS DE CARTERA VENCIDA  173 86,730  OTRAS CUENTAS DE REGISTRO  OTRAS CUENTAS DE REGISTRO  OTRAS CUENTAS DE REGISTRO	SIN GARANTIA	8		TOTAL PASINO		210
2.838 CAPITAL CONTABLE  CAPITAL CONTRIBUDO  38,355 PRIMA EN VENTA DE ACCIONES  38,355 PRIMA EN VENTA DE ACCIONES  148 RESERVAS DE CAPITAL  CAPITAL GANADO  148 RESERVAS DE CAPITAL  CAPITAL CAPITAL  CAPITAL CAPITAL  234 RESERVAS DE CAPITAL  CAPITAL  CAPITAL  CAPITAL  CAPITAL  CAPITAL  CAPITAL  CONTABLE  235  10  245  TOTAL CAPITAL CONTABLE  256.74 TOTAL PASIVD Y CAPITAL CONTABLE  56.974 TOTAL PASIVD Y CAPITAL CONTABLE  235  10  CUENTAS DE CRODEN  BRENES EN CUSTODIA O EN ADMINISTRACION  OTRAS CUENTAS DE CRODEN  COTRAS CUENTAS DE CRODEN  COTRAS CUENTAS DE REGISTRO	TOTAL CARTERA DE CREDITO VENCIDA	2,989				1
233 PRIMA EN VENTA DE ACCIONES  98,355 PRIMA EN VENTA DE ACCIONES  148 RESERVADO  148 RESERVADO  159 RESULTADO DE LIERCICIOS ANTERIORES  738 EXCESO O INSUFC EN LA ACTUAL, CAPITAL  233 TOTAL CAPITAL CONTABLE  10 243 TOTAL CAPITAL CONTABLE  10 243 TOTAL CAPITAL CONTABLE  10 245 TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE  1173 565 TOTAL PASIVO Y CAPITAL PAS	C) MENUS ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	-2.838		CAPITAL CONTABLE CAPITAL CONTRIBUIDO		
APORT P FUTUROS AUMENTOS CAPITAL  CAPITAL GANADO  148 RESENVAS DE CAPITAL  CAPITAL CANADO  1594 RESULTADO DE EJENCICIOS ANTERIORES  738 EXCESSO O INSUFC. EN LA ACTUAL CAPITAL  10 RESULTADO NETO  RESULTADO NETO  RESULTADO NETO  10 ACTUAL CAPITAL  10 ACTUAL CAPITAL  10 ACTUAL CAPITAL  10 ACTUAL CAPITAL  10 ACTUAL  10 AC	CARTERA DE CREDITO (NETO)		60 60 60 60 60 60 60 60 60 60 60 60 60 6	CAPITAL SOCIAL PRIMA EN VENTA DE ACCIONES	12,857	
148				SPECIAL SOCIETY OF STREET	0	
148   RESERVAS DE CAPITAL   158   -158   -158   -158   -158   -158   -158   -158   -158   -158   -158   -158   -158   -158   -158   -158   -158   -158   -1519   -15				CAPITAL GANADO	G.	12.880
233 TOTAL CAPITAL CAPITAL  233 TOTAL CAPITAL CONTABLE  234 TOTAL CAPITAL CONTABLE  235 TOTAL PASIVD Y CAPITAL CONTABLE  CUENTAS DE ORDEN  BIENES EN CUSTODIA O EN ADMINISTRACION  OTRAS OBLIGACIONES CONTINGENTES  INTERESES DEVENDADOS DE CARTERA VENCIDA  173 565 TTS 564 TTS 565 TT	OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)		148	RESERVAS DE CAPITAL	88	
233 TOTAL CAPITAL CAPITAL CAPITAL  234 TOTAL CAPITAL CONTABLE  56,974 TOTAL PASIVD Y CAPITAL CONTABLE  CUENTAS DE CRIDEN  BIENES EN CUSTODIA O EN ADMINISTRACION OTRAS OBLIGACIONES CONTINGENTES  INTERESES DEVENDADOS NO COBRADOS DE CARTERA VENCIDA  173 561 173 561	NAMER FOR MORE ABOVE COLLEGE AND THE PROPERTY.		294	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-198	
TOTAL CAPITAL CONTABLE  233  10 243  56,974  TOTAL PASIVD Y CAPITAL CONTABLE  CUENTAS DE ORDEN  BIENES EN CUSTODIA O EN ADMINISTRACION  OTRAS OBLIGACIONES CONTINGENTES  INTERESES DEVENGADOS DO COBRADOS DE CARTERA VENCIDA  147,309  OTRAS CUENTAS DE REGISTRO  173,861	(Classical accompany) and the control of the contro		96	EXCESS DINSUFC. EN LA ACTUAL, CAPITAL	0	
233 10 243 TOTAL CAPITAL CONTABLE 10 56.974 TOTAL PASIVD Y CAPITAL CONTABLE CUENTAS DE GROEN SIENES EN CUSTODIA O EN ADMINISTRACION OTRAS OBLIGACIONES CONTINGENTES INTERESES DEVENGADOS NO COBRADOS DE CARTERA VENCIDA 177.305 OTRAS CUENTAS DE REGISTRO	IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS (NETO)			SECOND SECOND	910	040
10 243 56.974 TOTAL PASIVD Y CAPITAL CONTABLE CUENTAS DE ORDEN BIENES EN CUSTODIA O EN ADMINISTRACION OTRAS OBLIGACIONES CONTINGENTES INTERESES DEVENGADOS NO COBRADOS DE CARTERA VENCIDA 173.881 173.881	OTROS ACTIVOS CARGOS DIFERIDOS, PAGOS ANTICIPADOS E INTANGIBLE!	233		TOTAL CAPITAL CONTABLE		12,211
58.974 TOTAL PASIVD Y CAPITAL CONTABLE  CUENTAS DE ORDEN  BIENES EN CUSTODIA O EN ADMINISTRACION  OTRAS OBLIGACIONES CONTINGENTES  INTERESES DEVENGADOS NO COBRADOS DE CARTERA VENCIDA  245  OTRAS CUENTAS DE REGISTRO	OTROS ACTIVOS A CORTO Y LARGO PLAZO	10	243			
187 RIVADOS DE CARTERA VENCIDA	TOTAL ACTIVOS		56,974	TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE		56,974
RIVADOS DE CARTERA VENCIDA 173		ä	CUEN	TAS DE ORDEN		
197		558	RAS OBLIGACI	OUR CONTINUES MAGION OURS CONTINUES TO SERVED DE CARTERA VENCIDA WASHOOS DE CARTERA VENCIDA	306,781	
		10	RAS CUENTAS	DE REGISTRO	173 984	

\*EL PRESENTE BALANCE GENERAL SE FORMULO DE CONFORMUDAD CON LOS CRITERIOS DE CONTRACIDADA PARA UNIONES DE 2016 ES DEL 28.80%.
Y DE VALORES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUEDTO POR LOS ARTICULOS SESTA 7.7 DE LA LEY DE UNIONES DE CREDITO EMIDOS POR LA COMISION NACIONAL BANCARIA CONSISTENTE, ENCONZAANDOSE REFLEJADAS LAS OPERACIONES EFECTUADAS POR LA LINTON DE CREDITO DE OBSERVANCIA GENERAL Y OBLIGATORIA APLICADOS DE MANERA CON APEGO A SANAS PRACITÇAS Y A LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

EL PRESENTE BALANCE GENERAL FUE APROBADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIOM BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LOS DIRECTIVOS QUE LO SUSCRIBEN 🔑

LIC JOSE ARMANDO NAVAÓDIENEZ DIRECTOR GENERAL

www.cnbv.gcb.mx

www.uhrondecreditiosatifito.com

www.uniondecreditosaltilla.com/dfdc2014.pc/

SR JOSE ANTONIO MARTIMEZ SANCHEZ CONTADOR GENERAL

# UNION DE CREDITO SALTILLO, S.A. DE C.V. QUETZALCOATL NUM 151 PLANTA ALTA COL. LOS PINOS. C.R. 25198 SALTILLO, CDAHUJLA ESTADO DE RESULTADOS DEL DI ENRRO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

(+) INGRESOS POR INTERESES (-) GASTOS POR INTERESES (-) GASTOS POR INTERESES (-) RESULTADOS POR POSTCION MONETARIA NETO (MARGE MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITI (+) COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS (-) COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS (-) COMISIONES PAGADAS (-) COMISIONES PAGADAS (-) CAMISIONES PAGADAS (-) CAMISIONES PAGADAS (-) CAMISIONES PAGADAS (-) GASTOS DE ADMINISTRACION (-) GASTOS DE ADMINISTRACION RESULTADO ANTES DE IMPUESTO A LA UTILIDAD (-) IMPUESTOS A LA UTILIDAD CAUSADA (-) IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS (NETO) RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINIADAS (-) IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS (NETO) RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINIADAS	(+) ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS MARGEN FINANCIERO (-) ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS MARGEN FINANCIERO MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS (-) COMISIONES PAGADAS RESULTADO POR INTERMEDIACION (-) CAMISIONES PAGADAS RESULTADO DE LA OPERACION RESULTADOS DE LA OPERACION RESULTADO ANTES DE IMPUESTO A LA UTILIDAD (-) IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFFRIDOS (NETO) (-) IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFFRIDOS (NETO)	221 16 0 542 3217	6,152 2,410 3,742 1,673 2,069 2,069 -401
---	--	-------------------------------	--

"EL PRESENTE ESTADO DE RESULTADOS SE FORMULO DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE CONTABILIDAD PARA UNIONES DE CREDITO, EMITIDOS POR LA COMISION NACIONAI SANÇARÍA Y DE VALORES, CON FUNDAMENTO EN LÓ DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 65, 67 Y 74 DE LA LEY DE ÚNIONES DE CREDITO, DE OBSERVANCIA GENERAL Y OBLIGATORIA, APLICADOS DE MANERA CONSISTENTE, ENCONTRANDOSE REFLEADOS TODOS LOS INGRESOS PERIVADOS DE LAS OPERACIONS EFECTUADAS. POR LA UNION DE CREDITO DURANTE EL PERIODO ARRIBA MENCIONES APLICABLES.

EL PRESENTE ESTADIO DE REKULTADOS FUE APROBADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LOS DIRECTIVOS QUE LO SUSCRIBEN.

LIC. JOSE ARMANDO NAVA/DUENEZ DIRECTOR GENERAL

www.un.ondecred.fosaltillo.com/dfc.c2014.pdf

SR JOSE ANTONIO MARTINEZ SANCHEZ CONTADOR GENERAL

www.gnby.gob.mx

www.uniondecreditosaithin.com

# JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

#### **EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número 175/2017, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARÍA INÉS SÁNCHEZ ORTÍZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por el Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho CONSTE.

# LA C. SECRETARIA LIC. CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR (RÚBRICA) 2 Y 16 JUN



# JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

#### EDICTO.

En los autos del expediente número 232/2017, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de FRANCISCO GONZÁLEZ MACHORRO denunciado por MARÍA VENTURA EDUVIGES GONZÁLEZ MACHORRO, la C. licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, con carácter de interina ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Por otra parte se señalan las DIEZ HORAS DEL LUNES CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 23 de mayo de 2017 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**Lic. JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ** (RÚBRICA) 2 Y 16 JUN



# JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

#### EDICTO

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente 268/2017 relativo al Juicio INTESTAMENTARIO promovido a bienes de VICENTA DE LA CRUZ CEPEDA se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las 11:00 horas del 29 de junio de 2017, haciéndoles saber que denunció: Evangelina de la Cruz Cepeda. Conste.

EL C. SECRETARIO

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.

(RÚBRICA)

2 Y 16 JUN



# JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

#### EDICTO

En los autos del expediente número número 279/2017, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de ROSA ELENA MEZA SALAS, promovido por ILEANA PATRICIA MORLET MEZA, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las NUEVE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.

Saltillo, Coahuila a 22 de Mayo de 2017.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ

(RÚBRICA)

2 Y 16 JUN

# JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

#### **EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número 292/2017, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de EDMUNDO DE JESÚS CARVAJAL TREVIÑO con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

# LA C. SECRETARIA LIC. CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR. (RÚBRICA) 2 Y 16 JUN

UBRICA) 2 Y 16 J



# JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

#### EDICTO DE REMATE

En los autos del expediente número 646/2012, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por la C. MARÍA DEL ROSARIO DUEÑAS ROJAS, en contra de la C. MARTHA ALICIA FARIAS LÓPEZ, NUEVE HORAS DEL MARTES VEINTISÉIS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Segunda Almoneda del siguiente bien inmueble: Lote de terreno marcado con el número 8, de la manzana N y la casa habitación en el edificada, marcada con el número 472 de la calle Doctor Ignacio Chávez, ubicado en el Fraccionamiento Los Lagos, de esta ciudad; con una superficie de 240.80 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 24.04 metros y colinda con lote 7; al Sur mide 24.12 metros y colinda con lote 9; al Oriente mide 10.00 metros y colinda con lote 6; al Poniente en 10.00 metros y colinda con calle Doctor Ignacio Chávez, inscrita en el Registro Público de Saltillo, Coahuila, bajo la prelación 817366, folio 293295, ID 1, libro 14, partida 3643, sección I, tomo D, foja 320, Bis 0, valuado en autos en la cantidad de \$951,000.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M. N.), con disminución del veinticinco por ciento por tratarse de la segunda almoneda, es decir, \$713,250.00 (SETECIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico respectivo por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores, quienes deberán exhibir una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base para el remate, y presentará el certificado de depósito respectivo, junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en los artículos 977, 978, 979 y 980 del Código Proces al Civil.

> Saltillo, Coahuila, 25 de Mayo de 2017 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE. **LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ** (RÚBRICA) 2 Y 13 JUN



# JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

#### EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de Saltillo, hago constar que en el expediente 654/2010 relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por los apoderados jurídicos de SCOTIABANK INVERLAT S.A, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK en contra de JORGE LUIS GARCÍA OYERVIDES y SANDRA FABIOLA ZAMARRIPA GARCÍA, se señalaron las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VIERNES 30 DE JUNIO DE 2017, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de remate el primera almoneda del siguiente bien: Casa habitación marcada con el número 222 de la calle Encinos, construida sobre el lote de terreno número 9, de la manzana 7 del Fraccionamiento Balcones de la Aurora de esta ciudad, con una superficie total de 112.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 7.50 metros y colinda con la calle Encinos; al sur mide en dos lineas, la primera de 0.23 metros y colinda con el lote número 12, y la segunda de 7.25 metros y colinda con el lote número 13; al oriente mide 15.00 metros y colinda con el lote número 10 y al poniente mide 15.00 metros y colinda con el lote número 8, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la prelación 851543, folio 380306, ID 1, libro 1738, partida 173798, sección I de fecha veinticinco de agosto de dos mil seis. Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$639,838.22 (seiscientos treinta y nueve mil ochocientos treinta y ocho pesos 22/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Convocándose postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a fin de que concurran al remate, debiendo consignar previamente, una cantidad equivalente por lo menos al 10% del valor del bien, y que sirve para el remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos.

#### LA C. SECRETARIA

#### LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO.

(RÚBRICA)

2 Y 13 JUN



# JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

#### **EDICTO**

El Secretario de Acuerdo y Tramite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente 663/2017 relativo al Juicio INTESTAMENTARIO promovido a bienes de MARÍA DE LA LUZ DOMÍNGUEZ DE LA PEÑA también conocida como MARÍA DE LA LUZ MARTHA DOMÍNGUEZ DE LA PEÑA, se ordeno publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las 11:00 horas del 22 de junio de 2017, haciéndoles saber que denuncio: Alicia María González Domínguez y otros. Conste.

EL C. SECRETARIO

#### LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS

(RÚBRICA)

2 Y 16 JUN



#### LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO. NOTARÍA PÚBLICA No. 66, SALTILLO, COAHUILA.

#### **EDICTO**

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Por la presente, me permito informar a Usted, que con fecha cuatro (04) del mes de abril del año dos mil diecisiete (2017) LA SEÑORA LUCILA ARGELIA, ELSA ADRIANA, BERENICE DE JESUS, JOSE DE APELLIDOS TODOS DE LA PAZ ZERTUCHE en su carácter de presuntos herederos, iniciaron ante la Notaría a mi cargo trámite de la Sucesión Intestamentaria a bienes de los señores **EVARISTO DE LA PAZ MARTINEZ** Y ELSA ESTELA ZERTUCHE GUTIERREZ, quien falleció el día cinco (05) de noviembre del año 1998. La señora falleció el día diecinueve del mes de octubre del año 2016. Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicaran edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores de los señores EVARISTO DE LA PAZ MARTINEZ Y ELSA ESTELA ZERTUCHE GUTIERREZ, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 29 de mayo de 2017. **LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO**NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.
(RÚBRICA) 2 Y 16 JUN



#### LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO. NOTARÍA PÚBLICA No. 66, SALTILLO, COAHUILA.

#### **EDICTO**

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Por la presente, me permito informar a Usted, que con fecha veintiuno (21) del mes de abril del año dos mil diecisiete (2017), LA SEÑORA SOLEDAD SILVA TOVAR en su carácter de presunta heredera, inicio ante la Notaría a mi cargo trámite de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **JUAN SILVA MACIAS**, quien falleció el día siete (07) de agosto del año 2011. Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicaran edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del Señor JUAN SILVA MACIAS, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 29 de mayo de 2017.

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO NOTARIA PUBLICA NUMERO 66. (RÚBRICA) 2 Y 16 JUN LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO. NOTARÍA PÚBLICA No. 66, SALTILLO, COAHUILA.

#### **EDICTO**

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Por la presente, me permito informar a Usted, que con fecha diez (10) del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017), la SEÑORA OLGA LILIA GARCIA LOPEZ, DULCE ESMERALDA, JUAN MARTIN, LUIS ENRIQUE DE APELLIDOS VILLANUEVA GARCIA en su carácter de presuntos herederos, iniciaron ante la Notaría a mi cargo trámite de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **MARTIN VILLANUEVA GAONA**, quien falleció el día veintinueve (29) de agosto del año 2001. Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicaran edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del Señor MARTIN VILLANUEVA GAONA, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 29 de mayo de 2017. **LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO**NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.
(RÚBRICA) 2 Y 16 JUN



# JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

#### EDICTO

En los autos del expediente número 172/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el C. JOSÉ REFUGIO GUERRERO DE LA ROSA, en contra de BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE y otro, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, dictó la sentencia definitiva el treinta y uno de enero de dos mil diecisiete, en donde se ordena hacer saber al diverso codemandado BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, lo siguiente: PRIMERO. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada. SEGUNDO. La parte actora justificó los hechos constitutivos de su acción, en tanto que los demandados no comparecieron a juicio, en consecuencia; TERCERO. Se declara que JOSÉ REFUGIO GUERRERO DE LA ROSA, ha adquirido por usucapión y, por ende, se ha convertido en propietario del bien inmueble precisado en el considerando quinto del presente fallo. CUARTO. Una vez que la presente resolución cause ejecutoria, previa su protocolización, inscríbase ante el DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, y sirva de título de propiedad al actor. QUINTO. Se manda cancelar la partida 17712, libro 178, folio 10060, ID 1, sección I. SEXTO. No se hace especial condena en gastos y costas. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE a la actora y al demandado DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE SALTILLO con fundamento en el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil, y por EDICTOS al diverso codemandado BANCO OBRERO, S. A. Institución de Banca múltiple, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 781 del cuerpo de leyes en cita, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

> Saltillo, Coahuila, 15 de marzo de 2017 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE. **LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ** (RÚBRICA) 2 JUN



# JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

#### EDICTO

En los autos del expediente número 191/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el C. ADÁN MATA MONSIVÁIS, en contra de BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE y otro, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, dictó la sentencia definitiva el treinta y uno de enero de dos mil diecisiete, en donde se ordena hacer saber al diverso codemandado BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, lo siguiente: PRIMERO. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada. SEGUNDO. La parte actora justificó los hechos constitutivos de su acción, en tanto que los demandados no comparecieron a juicio, en consecuencia; TERCERO. Se declara que ADÁN MATA MONSIVÁIS, ha adquirido por usucapión y, por ende, se ha convertido en propietario del bien inmueble precisado en el considerando quinto del presente fallo. CUARTO. Una vez que la presente resolución cause ejecutoria, previa su protocolización, inscríbase ante el DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, y sirva de título de propiedad al actor. QUINTO. Se manda cancelar la prelación 754108, partida 17712, libro 178, folio 10099, ID 1, sección I. SEXTO. No se hace especial condena en gastos y costas. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE a la actora y al demandado DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE SALTILLO con fundamento en el artículo 211

fracción V del Código Procesal Civil, y por EDICTOS al diverso codemandado BANCO OBRERO, S. A. Institución de Banca múltiple, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 781 del cuerpo de leyes en cita, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

Saltillo, Coahuila, 01 de marzo de 2017 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE. LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA (RÚBRICA) 2 JUN



# JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

#### EDICTO.

En los autos del expediente número 436/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JUAN JESÚS LEIJA CASTILLO, en contra de JOAQUIN MORALES SÁNCHEZ, HÉCTOR UVALDO GONZÁLEZ PADILLA, así como los terceros llamados a juicio OVIDIO GONZÁLEZ PADILLA, ELOY ALEJANDRO GONZÁLEZ PADILLA Y JUANA GONZÁLEZ PADILLA, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ ordenó con fundamento en el artículo 211, fracción V del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por UNA sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y el portal electrónico destinado para ello, el proemio y los puntos resolutivos de la sentencia definitiva de fecha dieciséis de agosto de dos mil dieciséis:

"SENTENCIA DEFINITIVA No. 61/2017

Saltillo, Coahuila, dieciocho de abril de dos mil diecisiete.

V I S T O S para dictar sentencia definitiva en Primera Instancia los autos del juicio Ordinario Civil Reivindicatorio, expediente número 436/2014, promovido por Juan Jesús Leija Castillo, en contra de Joaquín Morales Sánchez, Héctor Uvaldo González Padilla así como los terceros llamados a juicio Ovidio González Padilla, Eloy Alejandro González Padilla y Juana González Padilla; y, . . .

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO.- Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

SEGUNDO.- La parte actora Juan de Jesús Leija Castillo, justificó los elementos de la acción reivindicatoria que ejercitó en tanto que Joaquín Morales Sánchez, Héctor Uvaldo González Padilla y Juana González Padilla, no acreditaron sus excepciones y defensas, mientras que Eloy Alejando González Padilla y Ovidio González Padilla no comparecieron a juicio en consecuencia;

TERCERO.- Se declara que Juan de Jesús Leija Castillo es propietario de 480.00 metros cuadrados ubicados hacia el oriente en colindancia con la propiedad de Atilano Padilla, los cuales se encuentran dentro de un solar ubicado en domicilio conocido de la comunidad Rancho Nuevo en el Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, con una superficie total de 2205.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias al Norte mide 35.00 metros, al Sur mide 35.00 metros y colinda con propiedad de herederos del señor Amado Nava, al Oriente mide 63.00 metros y colinda con propiedad del Sr. Atilano Padilla, al Poniente mide 63.00 metros y colinda con carretera de Piedras Negras; por tanto, se condena a Joaquín Morales Sánchez y Héctor Uvaldo González Padilla a desocupar y entregar al actor el inmueble antes aludido con sus frutos y accesiones en los términos prescritos por el Código Civil.

CUARTO.- Se absuelve a la parte demandada del pago de daños y perjuicios que se le reclaman.

QUINTO.- Se condena a Joaquín Morales Sánchez, Héctor Uvaldo González Padilla, Juana González Padilla, Eloy Alejando González Padilla y Ovidio González Padilla a pagar a favor de Juan de Jesús Leija Castillo los gastos y costas causados en esta instancia. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE en los términos del artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil. Publíquense el proemio y puntos resolutivos de la misma por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en el portal destinado para ello, en la inteligencia de que la resolución quedará notificada a Eloy Alejandro González Padilla el día de la última publicación, en términos del artículo 781 del Código Procesal Civil invocado. Así, definitivamente juzgando, lo resolvió y firma el C. licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ante la C. licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.

Saltillo, Coahuila, 08 de Mayo de 2017 EL C. SECRETARIO ADSCRITO LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ (RÚBRICA) 2 JUN



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

#### EDICTO

En los autos del expediente número **646/2015**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por C. MANUEL REYES RODRÍGUEZ, en contra de JOSÉ CARMEN CALVILLO SÁNCHEZ, FRANCISCA CALVILLO VALDEZ Y del DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este

Distrito Judicial, licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, dictó la sentencia definitiva el nueve de mayo del año en curso, cuyos punto s resolutivos son: PRIMERO. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada. SEGUNDO. La parte actora justificó los hechos constitutivos de su acción, en tanto que los demandados no comparecieron a juicio, en consecuencia; TERCERO. Se declara que MANUEL REYES RODRÍGUEZ, ha adquirido por usucapión y, por ende se ha convertido en propietario del bien inmueble precisado en el quinto considerando del presente fallo. CUARTO. Una vez que la presente resolución cause ejecutoria, previa su protocolización, inscríbase ante el DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, y sirva de título de propiedad al actor. QUINTO. Se manda cancelar parcialmente la prelación 744164, partida 32229, libro 323, sección I del veintisiete de diciembre de mil novecientos noventa y cinco. SEXTO. No se hace especial condena en gastos y costas. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE al actor y al demandado DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE SALTILLO con fundamento en el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil, y por EDICTOS a la diversa codemandada JOSÉ CARMEN CALVILLO SÁNCHEZ y FRANCISCA CALVILLO VALDEZ, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 781 del cuerpo de leyes en cita, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma el licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial por, actuando ante la licenciada FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. Doy fe.

Saltillo, Coahuila, 23 de Mayo de 2017 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE. **LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ** (RÚBRICA) 2 JUN



# JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR. SALTILLO, COAHUILA.

#### EXTRACTO

En los autos del JUICIO FAMILIAR ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DEL ESTADO CIVIL de HERMELINDA TORRES GARCIA, expediente número 2020/2016 relativo al JUICIO FAMILIAR ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DEL ESTADO CIVIL, promovido por HERMELINDA TORRES GARCIA, en contra de OFICIAL QUINTO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN EL TUNAL MUNICIPIO DE ARTEAGA, COAHUILA y de la AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, la Licenciada SARA ALVAREZ ANGUIANO, Juez Primero Auxiliar de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicara el presente extracto de demanda mediante el cual HERMELINDA TORRES GARCÍA, demanda la Rectificación del Acta de Nacimiento número 3, Libro número 1, Tomo número 1, en la Foja número 2, de fecha (03) tres de enero de (1962) mil novecientos sesenta y dos, levantada ante la fe del C. Oficial Quinto del Registro Civil con residencia en el Tunal, Municipio de Arteaga, Coahuila, a efecto de que se rectifique su fecha de nacimiento (10) diez de noviembre de (1945) mil novecientos cuarenta y cinco, y se asiente correctamente como lo es "(10) diez de abril de (1945) mil novecientos cuarenta y cinco", en los términos del ocurso que se provee, lo que se ordena publicar por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, así como en el portal electrónico mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del plazo de TRES DIAS siguientes a la última publicación.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
SALTILLO, COAH. A 26 DE MAYO DEL 2017
EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
LIC. LUIS FERNANDO MARTINEZ FLORES
(RÚBRICA) 2 JUN

#### **DISTRITO DE MONCLOVA**

# JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

#### **EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **00067/2017** relativo al Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de PETRA MEDINA ABUNDIS y MANUEL FLORES SANCHEZ quienes fallecieron en esta ciudad el día 28 de mayo de 2010 y 14 de marzo de 2004.

Monclova, Coah, a 31 de enero de 2017.

Secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

NOTA. Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.



# JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

#### EDICTO

Se presentaron ante esta Autoridad FRANCISCO JOSÉ JOVEN VILLARREAL, a denunciar la muerte sin testar de FRANCISCO JOVEN NEGRETE y MARIA LIDA VILLARREAL GUTIERREZ, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número 00067/2017. SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

#### ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 06 de marzo de 2017. El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

#### LIC. BENJAMIN CARDOZA RAMON

(RÚBRICA)

19 MAY Y 2 JUN

NOTA. Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor ciruclacion de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.



# JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

#### **EDICTO**

En el expediente número 223/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EFRAÍN RAMOS DE HOYOS, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha dieciséis de marzo de dos mil diecisiete, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente: "Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto EFRAÍN RAMOS DE HOYOS, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos el denunciante CATARINO EFRAÍN ALEJANDRO RAMOS EUFRACIO, MARÍA DE JESÚS ESCOBEDO SÁNCHEZ, EDUARDO EFRAÍN Y BERENICE de apellidos RAMOS ESCOBEDO, la segunda, en su calidad de esposa, y los demás en su calidad de hijos legítimos del autor de la sucesión."

#### ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 19 de abril de 2017.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

#### LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

(RÚBRICA)

19 MAY Y 2 JUN

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.



### JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

#### EDICTO

Se presentaron ante esta Autoridad JOSE ARTURO, LUIS LAURO, MIRTA ARACELI Y YUVICELA de apellidos RODRIGUEZ GARCIA, a denunciar la muerte sin testar de JOSE GUMERCINDO RODRIGUEZ MENDEZ, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número 00326/2017. SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

#### ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 02 de mayo de 2017.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. BENJAMIN CARDOZA RAMON

(RÚBRICA)

19 MAY Y 2 JUN

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.



#### LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS. NOTARIO PÚBLICO No. 25, MONCLOVA, COAHUILA. EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 29 (Veintinueve) de Abril del año 2017 (Dos Mil Diecisiete), el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora MARIA ESTHER DE JESUS CRUZ, a solicitud de su esposo e hijo respectivamente los C.C. JOSE RAFAEL HERNANDEZ PICAZO, SANTIAGO JOSE MARIA HERNANDEZ DE JESUS y CAROLINA HERNANDEZ DE JESUS. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus MARIA ESTHER DE JESUS CRUZ, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Juárez número 214 de la Colonia Bellavista en Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesto como ALBACEA al C. JOSE RAFAEL HERNANDEZ PICAZO. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales. DOY FE.

Frontera, Coahuila., a 29 de Abril del año 2017

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.

NOTARIO PÚBLICO NUMERO 25,

CAVA5907169G4

(RÚBRICA)

19 MAY Y 2 JUN



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN. NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA

#### AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DELOS SEÑORES **RUBEN CARBAJAL GARZA** Y JUANITA REYES FALCON, PROMOVIDO POR EL C. MANUEL DE JESUS CARBAJAL REYES, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUESE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA DESPUES DE SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS NATURALES.

FRONTERA, COAH., A 11 DE MAYO DE 2017.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

23 MAY Y 2 JUN



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO. NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

#### EDICTO.

Con fecha 15 de Mayo de 2017 el señor **MANUEL RAMIREZ MORALES**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de Usucapión como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en el Municipio de Monclova, Coahuila, con una superficie de (415.06 M2) Cuatrocientos quince punto cero seis metros cuadrados, comprendido dentro del siguiente cuadro de construcción:

AL NORTE.- Mide 15.07 M y colinda con Lote 1.

AL SUR.- Mide 14.82 M y colinda con Calle Pedregal.

AL ORIENTE.- Mide 27.00 My colindan con Lote 11.

AL PONIENTE.- Mide 27.21 M y colinda Calle Uxmal.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 15de Mayo de 2017.

#### LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE. 2-13 Y 23 JUN

(RÚBRICA)



#### JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONLCOVA, COAHUILA

#### EDICTO

Se presentaron ante esta Autoridad BERTHA ALICIA ZARAZUA SILVA, MARÍA CRISTINA Y ANAIS de apellidos ZARAZUA SILVA, a denunciar la muerte sin testar de EMILIO ZARAZUA DIAZ Y BERTHA ALICIA SILVA VILLASEÑOR, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número 00351/2017. SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

#### ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 16 de mayo de 2017.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

#### LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ

(RÚBRICA)

2 Y 16 JUN

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.



#### JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

#### **EDICTO**

Por auto de fecha (27) veintisiete de abril del año en curso, dictado en el expediente número 415/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por la Licenciada NORA GUADALUPE GONZÁLEZ ZAMUDIO, en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de MARTÍN GARZA UVALLE Y ALMA ROSA CASTILLO ESPINOZA, se señalan las TRECE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, para que en el local del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Monclava, ubicado en Avenida Ciudad Deportiva con Avenida Estadio No. 1500, Fraccionamiento Ciudad Deportiva, de esta Monclova, Coahuila, tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien embargado a los demandados MARTÍN GARZA UVALLE Y ALMA ROSA CASTILLO ESPINOZA, consistente en: Casa habitación ubicada en la calle Guadalajara número 803 de la colonia El Mirador de esta ciudad de Monclova, Coahuila; con un superficie de 450.15 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias; al Norte mide quince metros y colinda con la calle Veracruz; al Sur mide quince metros y colinda con Lote 11; al Este mide treinta metros y colinda con calle Guadalajara; y al Oeste mide treinta metros veinte centímetros y colinda con Lote 10, inscrito en el Registro Público de esta ciudad, bajo la Partida 42913, Libro 430, Sección Primera, de fecha ocho de agosto de dos mil ocho. Se hace saber que servirá de base para el remate la cantidad de \$99,000.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) precio fijado por el perito y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad señalada. Asimismo, se hace del conocimiento a los postores que para tomar parte en la subasta, deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa dependencia ubicada en esta ciudad, y a disposición de este Juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que servirá de base para el remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado. Así mismo, se ponen de manifiesto los planos que hubieren y estarán a la vista los avalúos a los postores.

#### ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 09 de Mayo de 2017

El C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

#### LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.

(RÚBRICA)

2 Y 13 JUN

NOTA: Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado de la ciudad de Saltillo, Coahuila, en el Portal Electrónico destinado para ello y en los estrados de este juzgado.



#### JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

#### **EDICTO**

En el expediente número 942/2016 relativo al Juicio Sucesorio Instestamentario a bienes de MARÍA LUISA GARCÍA ESCAMILLA, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha siete de julio de dos mil dieciséis, mando publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente: "Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunto MARÍA LUISA GARCÍA ESCAMILLA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos JUAN VÍCTOR Y CARLOS ELEAZAR de apellidos VALDES GARCIA.

Monclova, Coahuila, a 14 de Julio de 2016.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ

(RÚBRICA)

2 Y 16 JUN



#### LIC. RICARDO LOPEZ CAMPOS. NOTARIO PUBLICO NO. 18, MONCLOVA, COAHUILA.

#### AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado RICARDO LÓPEZ CAMPOS, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO DIECIOCHO, DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE NUEVO LEÓN NÚMERO 402, COLONIA LOS PINOS. INFORMA: Que el día (24) Veinticuatro de Abril del 2017, comparecieron ante mí, LOS CC. JUAN PABLO, MAURO, MARIA GUADALUPE y ROSARIO DE JESUS de apellidos CAMPOS SANCHEZ, con capacidad de ejercicio y mayores de edad; a denunciar ante la Notaría a mi cargo, la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA acumulada, a bienes de sus padres **ALFREDO CAMPOS SALAZAR** y ORALIA SANCHEZ ABREGO, exhibiéndome el acta de defunción, donde consta que fallecieron el día quince de Mayo de 1991 y 5 de Mayo del 2016; así como las actas del registro civil en donde consta el parentesco de los comparecientes con los antores de la sucesión, habiéndose designado a la C. ROSARIO DE JESUS CAMPOS SANCHEZ, como ALBACEA, quien tiene su domicilio en Calle Francisco I Madero número 1010, de Estancias de San Juan Bautista, en Monclova, Coahuila. Se da aviso de lo anterior de conformidad con el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.

#### **ATENTAMENTE**

#### LIC. RICARDO LOPEZ CAMPOS

NOTARIO PUBLICO NO. 18 LOCR620825KG7

(RÚBRICA)

2 Y 16 JUN



#### LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ. NOTARIA PÚBLICA No. 17, MONCLOVA, COAHUILA

#### AVISO NOTARIAL

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días. Informo que con fecha 22 de Mayo del año dos mil diecisiete los C.C. JUAN FRANCISCO, MARIA DEL CARMEN, NOE RAMON y ROSA ELIA de apellidos LEIJA TREVIÑO, comparecieron ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de hijos y de presuntos herederos, ocurrimos a denunciar la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes de nuestros padres, los C.C. **ENRIQUE LEIJA ROBLES** y JOVITA TREVIÑO GARCIA, quienes fallecieron el día 10 de Febrero de 1984 y 10 de Diciembre del 2015 en ésta Ciudad de Monclova, Coahuila. Nombrando como Albacea al C. JUAN FRANCISCO LEIJA TREVIÑO, quien tiene su domicilio en Calle Vicente Suárez Nº 1420 del Fraccionamiento San José de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila. Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 22 de Mayo del 2017.

#### LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ

NOTARIA PUBLICA NUMERO DICISIETE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA NEME-450528-TCO

(RÚBRICA)

2 Y 16 JUN



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS. NOTARIA PUBLICA No. 25, MONCLOVA, COAHUILA.

#### EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 20 (Veinte) de Febrero del año 2017 (Dos Mil Diecisiete), el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes delos señores **ESTEBAN MARTINEZ ALONSO** y GUILLERMINA GONZALEZ ZERTUCHE, a solicitud de sus Hijos y Nietos RAUL, MARIO, JESUS ESTEBAN, HECTOR JAVIER, JOSE ARTURO, ARGELIA, ROLANDO y GUILLERMINA de apellidos MARTINEZ GONZALEZ; CARLOS HUMBERTO, ALFREDO, RAUL ERNESTO y DANIEL ANGEL de apellidos MARTINEZ RODRIGUEZ; CINTHYA, REYNOLD y CLARA PATRICIA de apellidos MARTINEZ CERVANTES. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores

de los de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Benito Juárez número 214, colonia Bellavista, Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como ALBACEA la C. GUILLERMINA MARTINEZ GONZALEZ. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales. DOY FE.

Frontera, Coahuila., a 20 de Febrero del año 2017 LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25 CAVA5907169G4 (RÚBRICA) 2 Y 16 JUN



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA. NOTARÍA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.

#### AVISO NOTARIAL EDICTO

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA: QUE CON FECHA 26DE ABRILDEL PRESENTE AÑO 2017, COMPARECIERON ANTE MI LA C. VICTORIA DE LEON GONZALEZ Y LOS C.C. FERNANDO Y YAMILE DE APELLIDOS DE LA CRUZ DE LEON, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA ANTE ESTA NOTARIO, A BIENES DEL C. JESUS MANUEL DE LA CRUZ SANCHEZ ACAECIDO EL DIA11 DE JUNIO DE 1977Y ME EXHIBEN ELACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE: IGUALMENTE ME MUESTRANEL ACTA DE MATRIMONIO Y LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LO QUE JUSTIFICAN SU CALIDAD DE HEREDEROS EN SU CARÁCTER DE ESPOSO E HIJOS,LOS PRESUNTOS HEREDEROSRECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, OUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALAN COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVENGA. SE DA ÁVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A26 DE ABRIL DEL 2017

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA AOGD-740924-738

(RÚBRICA)

2 Y 16 JUN



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA. NOTARÍA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.

#### AVISO NOTARIAL EDICTO

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA: QUE CON FECHA 01DE ABRILDEL PRESENTE AÑO 2017, COMPARECIERON ANTE MI LA C. MA. DE LA LUZ ACOSTA CHIHUAHUA Y LOS C.C. ERIKA YUDITH JORGE LUIS, ROLANDO ELISEO, Y MONICA CRISTAL TODOS DE APELLIDOS GONZALEZ ACOSTA, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA ANTE ESTA NOTARIO, A BIENES DEL C. JORGE LUIS GONZALEZ BEZAACAECIDO EL DIA08 DE OCTUBRE DEL 2013Y ME EXHIBEN ELACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRANEL ACTA DE MATRIMONIO Y LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LO QUE JUSTIFICAN SU CALIDAD DE HEREDEROS EN SU CARÁCTER DE ESPOSO E HIJOS,LOS PRESUNTOS HEREDEROSRECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALAN COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVENGA. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 01 DE ABRIL DEL 2017
LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
AOGD-740924-738
(RÚBRICA) 2 Y 16 JUN



#### LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO. NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (20) veinte de Mayo del (2017) dos mil diecisiete el C. MANUEL MARTIN MENDOZA ARMENDARIZ, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de sus padres los C.C. PASCUAL MENDOZA RODRIGUEZ Y MANUELA ARMENDARIZ LUJAN proponiéndose como Albacea, quien tiene su domicilio conocido en Calle 19 número 1008 de la Colonia Guerrero de esta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 20 de Mayo del 2017. **LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 2 Y 16 JUN



#### LIC. ALEJANDRO CORONADO RODRIGUEZ. NOTARIA PUBLICA No. 1, MONCLOVA, COAHUILA.

#### AVISO NOTARIAL

YO ALEJANDRO CORONADO RODRIGUEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO, en ejercicio en este Distrito Notarial de Monclova, Coahuila HAGO CONSTAR lo siguiente:

- 1.- Que mediante Acta Fuera de Protocolo Número Seis de fecha nueve (9) de Mayo del dos mil diecisiete (2017), se ha dado inicio el Trámite Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora ROSA OFELIA GARCIA VASQUES, conocida también como **ROSA OFELIA GARCIA VASQUEZ.**
- 2.- Dicho trámite ha sido iniciado por su cónyuge supérstite señor HUMBERTO ARMAS VILLASANA, por su propio derecho y en Representación de su Hijo Único Legítimo de ambos, de nombre JOSE LUIS ARMAS GARCIA.
- 3.- Que el Albacea propuesto para el presente trámite es el señor HUMBERTO ARMAS VILLASANA, quien tiene su domicilio en Calle Castaños Número 1507 (mil quinientos siete) de la Colonia Primero de Mayo en ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.
- 4.- Que se acordó formalizar una Junta de Herederos el día treinta (30) de Junio del Año dos mil diecisiete (2017) a las 10:00 (diez) horas, en las instalaciones de la Notaria Pública a mi cargo ubicada en Avenida Brasil, numero 1007, en la Colonia Guadalupe en esta ciudad de Monclova.

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1127 (mil ciento veintisiete) Fracción II (segunda), del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se ordena la publicación del presente edicto dos veces de 10 (diez) en 10 (diez) días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar del trámite que aquí consta con esta misma fecha.

Así mismo, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1065 (mil sesenta y cinco) del citado ordenamiento, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De Cujus, para que se presenten ante esta Notaría Pública a deducirlos según corresponda.

Monclova, Coahuila a 15 de Mayo del 2017.

#### LICENCIADO ALEJANDRO CORONADO RODRIGUEZ.

TITULAR DE LA NOTARIAPUBLICA NUMERO UNO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA. CORA440711DF4.

(RÚBRICA)

2 Y 16 JUN

#### ACEROS Y ESTRUCTURAS STRUCTURE LATINOAMERICA S.A. DE C.V. BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DEL 2017

	PASIVO	T. T. (200)	
	CIRCULANTE		
0.00	PROVEEDORES	0	.00
0.00	CONTRIB. POR PAGAR	0.	00
0.00			
0.00	ACREEDORES DIVERS	sos	0.00
0.00			
	CAPITAL CONTABLE		
	CAPITAL SOCIAL	0.00	
0.00	RESUL. DE EJER. ANTE	0.00	
0.00	RES. DEL EJERCICIO	0.00	
0.00			
0.00			
	TOTAL CAPITAL		0.00
0.00			
	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	CIRCULANTE  0.00 PROVEEDORES  0.00 CONTRIB. POR PAGAR  0.00 ACREEDORES DIVERS  0.00 CAPITAL CONTABLE  CAPITAL SOCIAL  0.00 RESUL. DE EJER. ANTE  0.00 RES. DEL EJERCICIO  0.00  0.00	CIRCULANTE  0.00 PROVEEDORES 0 0.00 CONTRIB. POR PAGAR 0.00 0.00 ACREEDORES DIVERSOS 0.00  CAPITAL CONTABLE  CAPITAL SOCIAL 0.00 0.00 RESUL. DE EJER. ANTE 0.00 0.00 RES. DEL EJERCICIO 0.00 0.00 0.00

**ELEAZAR PINEDA CAMACHO** LIQUIDADOR (RÚBRICA) 2 JUN ASESORES INDUSTRIALES MOSLER, S.A. DE C.V.

		BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DEL 2017	
ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE:		CIRCULANTE	
BANCOS	0.00	PROVEEDORES 0.00	
CLIENTES	0.00	CONTRIB. POR PAGAR 0.00	
CONTR. A FAVOR	0.00		
INVENTARIOS	0.00	ACREEDORES DIVERSOS 0.00	
TOTAL ACTIV. CIRC.	0.00		
		CAPITAL CONTABLE	
ACTIVO FIJO		CAPITAL SOCIAL 0.00	
MA CHINA DIA VI FOLUDO		DEGUL DE EUED ANTE	
MAQUINARIA Y EQUIPO	0.00	RESUL DE EJER. ANTE 0.00	
MOBILIARIO Y EQUIPO	0.00	RES. DEL EJERCICIO 0.00	
EQUIPO DE CÓMPUTO DEPRECIACIONES	0.00 0.00		-
DEFRECIACIONES	0.00	TOTAL CAPITAL 0.00	
TOTAL ACTIVO FIJO	0.00	•••••	
TOTAL ACTIVO	0.00	TOT. PAS. Y CAPITAL 0.00	
		JESUS ARTEMIO MORIN GURROLA LIQUIDADOR	
		(DÍIDDICA) 2 IIIN	

(RÚBRICA)

2 JUN

ASESORES FINANCIEROS CELESTIA, S.A. DE C.V.

TOTAL ACTIVO

BAL		NERAL AL 30 DE ABRIL DEL	2017	
ACTIVO		PASIVO		
CIRCULANTE:		CIRCULANTE		
BANCOS	0.00	PROVEEDORES		0.00
CLIEN TES	0.00	CONTRIB. POR PAGAR	3	0.00
CONTR. A FAVOR	0.00			10 12 12 1 1-
INVENTARIOS	0.00	ACREEDORES DIVER	sos	0.00
TOTAL ACTIV. CIRC.	0.00			
		CAPITAL CONTABLE		
ACTIVO FIJO		CAPITAL SOCIAL	0.00	
MAQUINARIA Y EQUIPO	0.00	RESUL. DE EJER. ANTE	0.00	
MOBILIARIO Y EQUIPO	0.00	RES. DEL EJERCICIO	0.00	
EQUIPO DE CÓMPUTO	0.00			
DEPRECIACIONES	0.00			The Control of the Co
		TOTAL CAPITAL		0.00
TOTAL ACTIVO FIJO	0.00			

JESUS ARTEMIO MORIN GURROLA LIQUIDADOR (RÚBRICA) 2 JUN

TOT. PAS. Y CAPITAL

0.00

0.00

#### KFW DE MEXICO, S.A. DE C.V. BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DEL 2017

ACTIVO CIRCULANTE: BANCOS	0.00	PASIVO CIRCULANTE PROVEEDORES		0.00
CLIEN TES CONTR. A FAVOR	0.00	CONTRIB. POR PA	AGAR	0.00
CONTR. A PAVOR	0.00			
INVENTARIOS	0.00	ACREEDORES DIVER	sos	0.00
TOTAL ACTIV. CIRC.	0.00			
		CAPITAL CONTABLE		
ACTIVO FIJO		CAPITAL SOCIAL	0.00	
MAQUINARIA Y EQUIPO	0.00	RESUL. DE EJER. ANTE	0.00	
MOBILIARIO Y EQUIPO	0.00	RES. DEL EJERCICIO	0.00	
EQUIPO DE CÓMPUTO DEPRECIACIONES	0.00			
DEFRECIACIONES		TOTAL CAPITAL		0.00
TOTAL ACTIVO FIJO	0.00			
TOTAL ACTIVO	0.00	TOT. PAS. Y CAPIT	ΓAL	0.00
	JESUS /	ARTEMIO MORIN GURROLA LIQUIDADOR		
	constraint.			

(RÚBRICA)

2 JUN

# CONSTRUINGENIERIERA STRUCTURE MEXICANA, S.A. DE C.V. BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL 2017

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE:		CIRCULANTE	
BANCOS	0.00	PROVEEDORES	0.00
CLIEN TES	0.00	CONTRIB. POR PAGAR	0.00
CONTR. A FAVOR	0.00		1
INVENTARIOS	0.00	ACREEDORES DIVERSOS	0.00
TOTAL ACTIV. CIRC.	0.00		
		CAPITAL CONTABLE	
ACTIVO FIJO		CAPITAL SOCIAL	0.00
MAQUINARIA Y EQUIPO	0.00	RESUL, DE EJER, ANTE	0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO	0.00	RES. DEL EJERCICIO	0.00
EQUIPO DE CÓMPUTO	0.00		72 O 100 O 1
DEPRECIACIONES	0.00		
	***************************************	TOTAL CAPITAL	0.00
TOTAL ACTIVO FIJO	0.00		
TOTAL ACTIVOTION			

ELEAZAR PINEDA CAMACHO LIQUIDADOR (RÚBRICA) 2 JUN

#### SOLUCIONES KMERZ, S.A. DE C.V. BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DEL 2017

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE:		CIRCULANTE	
BANCOS	0.00	PROVEEDORES	0.00
CLIEN TES	0.00	CONTRIB. POR PAGAR	0.00
CONTR. A FAVOR	0.00		
INVENTARIOS	0.00	ACREEDORES DIVERSOS	0.00
TOTAL ACTIV. CIRC.	0.00		
		CAPITAL CONTABLE	
ACTIVO FIJO		CAPITAL SOCIAL	0.00
MAQUINARIA Y EQUIPO	0.00	RESUL, DE EJER, ANTE	0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO	0.00	RES. DEL EJERCICIO	0.00
EQUIPO DE CÓMPUTO	0.00		
DEPRECIACIONES	0.00		-
		TOTAL CAPITAL	0.00
TOTAL ACTIVO FIJO	0.00		
TOTAL ACTIVO	0.00	TOT. PAS. Y CAPITAL	0.00
	ramentarium ar art	NO HERNANDEZ AGUILAR LIQUIDADOR	
	(RÚBRICA)	2 JUN	
	(HODINGA)	20011	

#### COMMERCE CORPORATION HOMM, S.A. DE C.V. BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DEL 2017

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE:		CIRCULANTE	
BANCOS	0.00	PROVEEDORES	0.00
CLIEN TES	0.00	CONTRIB. POR PAGAR	0.00
CONTR. A FAVOR	0.00		
INVENTARIOS	0.00	ACREEDORES DIVERSOS	0.00
TOTAL ACTIV. CIRC.	0.00		
		CAPITAL CONTABLE	
ACTIVO FIJO		CAPITAL SOCIAL	0.00
MAQUINARIA Y EQUIPO	0.00	RESUL. DE EJER. ANTE	0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO	0.00	RES. DEL EJERCICIO	0.00
EQUIPO DE CÓMPUTO	0.00		
DEPRECIACIONES	0.00		
	********	TOTAL CAPITAL	0.00
TOTAL ACTIVO FIJO	0.00		
TOTAL ACTIVO	0.00	TOT. PAS. Y CAPITAL	0.00

JUAN ANTONIO HERNANDEZ AGUILAR LIQUIDADOR (RÚBRICA) 2 JUN

# EDIFICACIONES Y PROYECTOS DRESEN, S.A. DE C.V. BALANCE GENERALAL 31 DE MARZO DEL 2017

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE:		CIRCULANTE	
BANCOS	0.00	PROVEEDORES	0.00
CLIEN TES	0.00	CONTRIB. POR PAGA	R 0.00
CONTR. A FAVOR	0.00		
INVENTARIOS	0.00	ACREEDORES DIVERSOS	0.00
TOTAL ACTIV. CIRC.	0.00		
			CAPITAL CONTABLE
ACTIVO FIJO		CAPITAL SOCIAL	0.00
MAQUINARIA Y EQUIPO	0.00	RESUL. DE EJER. ANTE	0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO	0.00	RES. DEL EJERCICIO	0.00
EQUIPO DE COMPUTO	0.00		-
DEPRECIACIONES	0.00		
		TOTAL CAPITAL	0.00
TOTAL ACTIVO FIJO	0.00	######################################	
TOTAL ACTIVO	0.00	TOT, PAS, Y CAPITAL 0.	00
	ELEAZ	AR PINEDA CAMACHO	
	(RÚBRI	ACCURACY AND ACCUR	
	(RÚBRI	LIQUIDADOR	

#### SERVICIOS PROFESIONALES ACTUALES SPAM. S.A. DE C.V. BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DEL 2017

1. Table 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10.	ANCE GE	NERAL AL 31 DE MARZO DEI	2017	
ACTIVO		PASIVO		
CIRCULANTE:	0.00	CIRCULANTE		0.00
BANCOS	0.00	PROVEEDORES		0.00
CLIEN TES	0.00	CONTRIB. POR PAGAR		0.00
CONTR. A FAVOR	0.00			
INVENTARIOS	0.00	ACREEDORES DIVERSOS		0.00
TOTAL ACTIV. CIRC.	0.00			
		CAPITAL CONTABLE		
ACTIVO FIJO		CAPITAL SOCIAL	0.00	
MAQUINARIA Y EQUIPO	0.00	RESUL. DE EJER. ANTE	0.00	
MOBILIARIO Y EQUIPO	0.00	RES. DEL EJERCICIO	0.00	
EQUIPO DE CÓMPUTO	0.00	The state of the s	0.00	
DEPRECIACIONES	0.00			
DEFRECIACIONES		TOTAL CAPITAL		0.00
TOTAL ACTIVO FIJO	0.00			
TOTAL ACTIVO	0.00	TOT. PAS. Y CAPI	TAL	0.00
TOTAL ACTIVO		TOT. PAS. Y CAPI	TAL	0.00

JESUS ARTEMIO MORIN GURROLA LIQUIDADOR (RÚBRICA) 2 JUN

#### DISTRITO DE SABINAS

# JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR. SABINAS, COAHUILA.

#### EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADOARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, hago constar, que en el expediente 359/2017, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUELBALVANTIN MORÓN Y MARGARITA OLGUÍN CASTRO, denunciado por ROGELIO, MARÍA ESTELA, ROBERTO, ROSA MARÍA, MARTA ALICIA, OSCAR, HOMERO Y MARIA ISABEL todos de apellidos BALVANTIN OLGUÍN, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 02 DE MAYO DE 2017. EL C. SECRETARIO LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA. (RÚBRICA) 19 MAY Y 2 JUN



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR. SABINAS, COAHUILA.

#### EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO ARTURO LUNA PEREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad, hago constar, que en el expediente número 364/2017, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA DE JESUS ALCALA LLAMAS, denunciado por NANCY CAROLINA Y ALVARO de apellidos RODRIGUEZ ALCALA, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 09 DE MAYO DE 2017. EL C. SECRETARIO LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA. (RÚBRICA) 19 MAY Y 2 JUN



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR. SABINAS, COAHUILA.

#### EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PEREZ Juez de Primara Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número 372/2016, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN CANDELARIO RAMIREZ CASTAÑEDA denunciado por MARTHA ALICIA VALDEZ RENOVATO ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en la región; convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de Herederos a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el articulo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 04 DE MAYO DEL AÑO 2017 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE. LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA (RÚBRICA) 19 MAY Y 2 JUN



## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR. SABINA, COAHUILA.

#### EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PEREZ Juez de Primara Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número 548/2016, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de IRMA SAUCEDO RODRIGUEZ denunciado por BENITO SAMANIEGO VIGIL ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la región; convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA SIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el articulo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 02 DE MAYO DEL AÑO 2017 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE. LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA (RÚBRICA) 19 MAY Y 2 JUN



## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR. SABINAS, COAHUILA.

#### EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número 329/2017, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA LUISA SÁNCHEZ GARZA, denunciado por JESÚS DANIEL HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las ONCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 26 DE MAYO DE 2017 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE LIC. GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA. (RÚBRICA) 2 Y 16 JUN



## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR. SABINAS, COAHUILA.

#### EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADOARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número 396/2017, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAFAEL QUEZADA AGUILAR denunciado por JOSE MANUEL QUEZADA LIRA, JUAN LUIS QUEZADA LIRA, NORMA ALICIA QUEZADA LIRA, JOSE RAFAEL QUEZADA CASTRO, MARIA DE LOURDES QUEZADA CASTRO, MIGUEL ANGEL QUEZADA CASTRO Y NIDIA ENEDELIA QUEZADA CASTRO ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la región; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA CUATRO DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 22 DE MAYO DE 2017 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA (RÚBRICA) 2 Y 16 JUN



## JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR. SABINAS, COAHUILA.

#### EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número 397/2017, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ TAURINO DÁVILA NEAVES y MARÍA GUADALUPE DÁVILA NEAVES, denunciado por MARÍA TERESA, FERNANDO Y RICARDO de apellidos DÁVILA NEAVES, RAÚL ALEJANDRO y BRENDA PATRICIA de apellidos LOZANO DÁVILA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA SEIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 25 DE MAYO DE 2017 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA. (RÚBRICA) 2 Y 16 JUN



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR. SABINAS, COAHUILA.

## EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO ARTURO LUNA PEREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, en el expediente número 772/2016, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EVERARDO TORRES ZAMUDIO Y MARIA DE JESUS QUINTERO GUERRERO , denunciado por JORGE LUIS TORRES QUINTERO, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en el Periódico Oficial convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; En la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 22 DE MAYO DE 2017. EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA. (RÚBRICA) 2 Y 16 JUN

## DISTRITO DE RIO GRANDE

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO.

Que mediante escrito de fecha diecisiete de enero de dos mil diecisiete, ocurrieron ante este Juzgado Rodolfo, Luis Fernando y Jorge Alberto de apellidos García Vázquez, denunciando el juicio sucesorio intestamentario a bienes de Rodolfo García Mendoza, en su carácter de parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta, del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Rodolfo García Mendoza, era de Nacionalidad Mexicana, originario de Allende, Coahuila, quien falleció el día 5 de diciembre de 2016, en Torreón, Coahuila, a los 53 años de edad, estado civil casado, cónyuge supérstite Rosa Hilda Corona Lara, padres Rodolfo García y Enriqueta Mendoza.

Se publica en esta forma por dos (02) veces con un intervalo de 10 (diez) días.

A T E N T A M E N T E,
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA A 14 DE MARZO DE 2017
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE,
LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ
(RÚBRICA) 19 MAY Y 2 JUN



LIC. HUGO EDUARDO GONZALEZ RODRIGUEZ. NOTARÍA PÚBLICA No. 15, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA. EDICTO

YO, LICENCIADO HUGO EDUARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15, CON EJERCICIO LEGAL EN EL DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE, COAHUILA, con domicilio en el despacho marcado con el número 205 ORIENTE, de la calle de BRAVO, en la ZONA CENTRO de la ciudad de PIEDRAS NEGRAS COAHUILA, HAGO CONSTAR: Que el día 24 de Abril del 2017 comparecieron ante miel señor JOSE ANTONIO CORTES MANCILLA, a efecto de solicitar el inicio del PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora GEORGINA ROMERO GOMEZ, cónyuge del compareciente y no habiendo procreado hijos en común, quien falleció en la ciudad de Saltillo, Coahuila el día 17 de Abril de 2017, y se propone como ALBACEA de la sucesión al señor JOSE ANTONIO CORTES MANCILLA, con domicilio convencional en calle Pedro Advincula V. Numero oficial 819, del Fraccionamiento Real del Norte, C.P. 26070, de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila Así mismo se ordeno la notificación al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y se ordeno publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con mejor derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el procedimiento a denunciarlos según corresponda.

ATENTAMENTE
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 5 DE MAYO DE 2017

LICENCIADO HUGO EDUARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO QUINCE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
GORH-690614-KS0
(RÚBRICA)
19 MAY Y 2 JUN



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS. NOTARÍA PÚBLICA No. 13, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA. EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes dela señora MARIA DEL CARMEN SANMIGUEL SANCHEZ, habiéndose presentado GILBERTO FARIASFLORES con domicilio en el número 113 de la calle Socrates de la Colonia Tecnológico de la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila. PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

## LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS

TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE DISTRITO DE RÍO GRANDE MORELOS 504 SUR PIEDRAS NEGRAS, COAH. (RÚBRICA) 2 Y 16 JUN



## PRIMERA CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Editorial Piedras Negras, S.A. de C.V.

EDITORIAL PIEDRAS NEGRAS S.A. DE C.V. CUAUHTEMOC NORTE 714, ZONA CENTRO, PIEDRAS NEGRAS, COAH.

La que suscribe ELIA MARTINEZ ESTRADA en mi carácter de Comisario de la sociedad mercantil denominada Editorial Piedras Negras, S.A. de C.V., con fundamento en lo previsto en las cláusulas séptima y octava, y demás aplicables de los estatutos en vigor de la sociedad, así como de los artículos 166, 183 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, convoco a todos los Accionistas de la sociedad mercantil Editorial Piedras Negras, S.A. de C.V., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día 21 de Junio del 2017, a las 16:00 horas, en Primera convocatoria, en las oficinas de la sociedad ubicadas en la calle Cuauhtémoc, número 714 Norte, zona centro, C.P. 26000 de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila. Asamblea que, una vez instalada legalmente se ocupará de conocer, discutir y resolver sobre los puntos que se contienen en la siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- Informe de la Administración de la Sociedad sobre la marcha que ha tenido la sociedad en el ejercicio del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2016, así como las políticas administrativas y contables seguidas en la formulación de la información financiera a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

SEGUNDO.- Informe de la Administración de la sociedad sobre el estado que ha mostrado la situación financiera de la sociedad por el ejercicio del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2016, así como la explicación, clasificación y aplicación del resultado del ejercicio.

TERCERO.- informe de la Administración de la Sociedad sobre las variaciones principales en el estado financiero de la sociedad y en las partidas que integran el patrimonio de la sociedad acaecidas durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2016.

CUARTO.- Informe del Comisario sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información presentada por la Administración de la sociedad, a la Asamblea, relacionada con los puntos uno, dos y tres de la presente orden del día.

QUINTO.- Nombramiento de delegado para la formalización de los acuerdos tomados por la Asamblea en los términos que establecen la Ley General de Sociedades Mercantiles y los Estatutos de la Sociedad. Para comparecer a la Asamblea, se considerará como Accionista y por lo tanto con derecho a participar en la Asamblea que se convoca, a aquellas personas que se encuentren inscritos en el Libro de Registro de Acciones que para tal efecto lleva la Sociedad, en los términos previstos por la cláusula vigésima cuarta de los estatutos en vigor y el artículo 129 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. de igual forma se hace del conocimiento de los Señores Accionistas que la Información Financiera que será presentada a los Accionistas en la Asamblea que se convoca así como el Dictamen del Comisario de la sociedad , estarán a su disposición en las oficinas de la Sociedad ubicadas en la calle Cuauhtémoc numero 714 Norte, zona centro. C.P. 26000 de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila a partir del día 26 de Mayo del presente año.

Piedras Negras, Coahuila a 26 de Mayo del 2017

#### Elia Martinez Estrada

Comisario.

(RÚBRICA) 2 JUN



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR. PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

#### **EDICTO**

#### **EXPEDIENTE NUMERO 248/2017**

Los señores FERNANDO JAVIER KANCHEFF AGUIRRE y JACARANDA OCEGUEDA GONZALEZ, se presentaron ante este Juzgado, demandando en la Vía especial al Ciudadano OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ALLENDE, COAHUILA la RECTIFICACION DEL ACTA DE NACIMIENTO del menor FERNANDO JAVIER KANCHEFF OCEGUEDA, en la que se asentó lugar de nacimiento Sacramento, Coahuila, siendo esto incorrecto, lo correcto es que es de nacionalidad estadounidense, por auto de fecha diez de marzo del año en curso, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, ordenándose publicar un extracto de dicha demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado en el que se encuentre el domicilio de los promoventes, ordenándose publicar un extracto de dicha demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y en el portal Electrónico

poderjudicialcoahuila@gob.mx, en la aplicación "EDICTOS EN LINEA" del Poder Judicial del Estado, y fíjense además avisos en un lugar visible de la oficialía correspondiente haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que tuviere interés y se presente a deducirlo dentro del término de DIEZ DÍAS a partir de la última publicación del aviso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 560 del Código Adjetivo.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".
P. NEGRAS, COAHUILA A 21 DE ABRIL DEL 2017.
LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. JUANA CECILIA LOPEZ SALAZAR.

(RÚBRICA)

2 JUN



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR. PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

## EDICTO EXTRACTO DE DEMANDA

El ciudadano JAVIER DE LOS SANTOS MUZQUIZ se ha presentado ante este Juzgado promoviendo JUICIO ESPECIAL SOBRE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO en contra de OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, dentro del expediente número **EXP-DRGR10-2017-434**; manifestando: Que en su acta de nacimiento se asentó erróneamente como lugar de nacimiento la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, cuando lo correcto es que, el lugar de nacimiento lo es en la ciudad de Eagle Pass, Texas del Condado de Maverick de los Estados Unidos de América; se admitió a trámite la demanda y con fundamento en el artículo 122 de la Ley del Registro Civil del Estado, se ordeno publicar los edictos en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y en el Portal Electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx en la aplicación "EDICTOS EN LINEA" del Poder Judicial del Estado, en el cual se contempla un extracto de la solicitud, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que tuviere interés y se presente a deducirlo dentro del término de DIEZ DIAS CONTADOS, a partir de la última publicación del Aviso.

#### ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

P. NEGRAS, COAHUILA A 03 DE MAYO DE 2017.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITEDEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.

Licenciada JUANA CECILIA LOPEZ SALAZAR.

(RÚBRICA)

2 JUN



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR. PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

## EDICTO EXTRACTO DE DEMANDA

La ciudadana SUSANA DE LOS SANTOS MUZQUIZ se ha presentado ante este Juzgado promoviendo JUICIO ESPECIAL SOBRE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO en contra de OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, dentro del expediente número **EXP-DRGR10-2017-442**; manifestando: Que en su acta de nacimiento se asentó erróneamente como lugar de nacimiento la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, cuando lo correcto es que, el lugar de nacimiento lo es en la ciudad de Eagle Pass, Texas del Condado de Maverick de los Estados Unidos de América; se admitió a trámite la demanda y con fundamento en el artículo 122 de la Ley del Registro Civil del Estado, se ordeno publicar los edictos en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y en el Portal Electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx en la aplicación "EDICTOS EN LINEA" del Poder Judicial del Estado, en el cual se contempla un extracto de la solicitud, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que tuviere interés y se presente a deducirlo dentro del término de DIEZ DIAS CONTADOS, a partir de la última publicación del Aviso.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

P. NEGRAS, COAHUILA A 06 DE ABRIL DE 2017.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITEDEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.

Licenciada JUANA CECILIA LOPEZ SALAZAR.

(RÚBRICA)

2 JUN

## DISTRITO DE ACUÑA

### LIC. HECTOR G. CARMONA MARTINEZ. NOTARIO PUBLICO No. 6, ACUÑA, COAHUILA.

#### AVISO NOTARIAL

El C. LICENCIADO HECTOR G. CARMONA MARTINEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi comparecieron con fecha 4 de mayo del 2017, los señores SEÑORES MARIA GUADALUPE MENA GUANAJUATO, VALERIA DE LUNA MENA Y CAROLINA DE LUNA MENA A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DE LOS JUICIOS SUCESORIOS TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE GUSTAVO ALONSO DE LUNA HERNANDEZ, se señalan las 13:00 once horas del día día 28 (veintiocho) del mes de Junio del año 2017\_(dos mil diecisiete) para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 fracciones II del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- Paso Ante Mí, Doy Fe.

PUBLIQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DIAS Cd. Acuña, Coahuila, a 4 de mayo del 2017 LIC. HECTOR G. CARMONA MARTINEZ NOTARIO PUBLICO No. 6.

(RÚBRICA) 19 MAY Y 2 JUN

## LIC. HECTOR G. CARMONA MARTINEZ. NOTARIO PUBLICO No. 6, ACUÑA, COAHUILA.

#### EDICTO

El C. LICENCIADO HECTOR G. CARMONA MARTINEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, y residencia en esta ciudad, con domicilio en calle Madero número 290 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi comparecieron la señora JUANA LUNA GOMEZ a promover el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del de cujus del señor **JUAN JOSE ZAPATA LUNA**, en calidad de madre. El autor de la herencia falleció en ciudad Acuña, Coahuila, el día 22 de enero del 2015. Los promoventes propusieron como albacea de la sucesión a la señora JUANA LUNA GOMEZy para demostrar su calidad de madre respectivamente han ofrecido como prueba la testimonial de dos personas, y para el efecto de su desahogo se señalan las 11:00 horas del día 28 de junio de 2017. La publicación de este edicto se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. - DOY FE.

A T E N T A M E N T E
Cd. Acuña, Coahuila, a 2 de Mayo de 2017
LIC. HECTOR G. CARMONA MARTINEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 6.
(RÚBRICA) 19 MAY Y 2 JUN



## LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ. NOTARIO PÚBLICO No. 6, ACUÑA, COAHUILA.

## EDICTO TESTAMENTARIO

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi comparecieron con fecha 25 de mayo del 2017, los señores ARTURO NAVARRO FUENTES , MARÍA DEL CARMEN NAVARRO FUENTES, RAÚL NAVARRO FUENTES Y JULIA NAVARRO FUENTES A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU MADRE LA SEÑORA MARÍA DEL REFUGIO FUENTES VILLARREAL, se señalan las 14:00 catorce horas del día 13 de julio del 2017, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor

circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- Paso Ante Mí, Doy Fe. PUBLIQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DIAS

Cd. Acuña, Coahuila, a 25 mayo del 2017 **LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ** NOTARIO PÚBLICO No. 6. (RÚBRICA) 2 Y 16 JUN



## PRIMERA CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Editorial Acuña, S.A. de C.V.

EDITORIAL ACUÑA S.A. DE C.V. NICOLAS BRAVO 1200 SUR ACUÑA, COAHUILA

La que suscribe ELIA MARTINEZ ESTRADA en mi carácter de Comisario de la sociedad mercantil denominada Editorial Acuña, S.A. de C.V., y con fundamento en lo previsto por la cláusula octava, y demás aplicables en los términos de los estatutos así como de los artículos 166, 183 y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, convoco a todos los Accionistas de la Sociedad Mercantil Editorial Acuña, S.A. de C.V., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día 21 de Junio del 2017, a las 12:30 horas, en Primera convocatoria, en las oficinas de la sociedad ubicadas en la calle Nicolás Bravo Sur 1200, zona centro, C.P. 26200 de la ciudad de Acuña, Coahuila. Asamblea que, una vez instalada legalmente se ocupará de conocer, discutir y resolver sobre los puntos que se contienen en la siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- Informe de la Administración de la Sociedad sobre la marcha que ha tenido la sociedad en el ejercicio del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2016 así como las políticas administrativas y contables seguidas en la formulación de la información financiera a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

SEGUNDO.- Informe de la Administración de la sociedad sobre el estado que ha mostrado la situación financiera de la sociedad por el ejercicio del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2016, así como la explicación, clasificación y aplicación 6del resultado del ejercicio.

TERCERO.- Informe de la Administración de la Sociedad sobre las variaciones principales en el estado financiero de la sociedad y en las partidas que integran el patrimonio de la sociedad acaecidas durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2016.

CUARTO.- Informe del Comisario sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información presentada por la Administración de la sociedad, a la Asamblea, relacionada con los puntos uno, dos y tres de la presente orden del día.

QUINTO.- Nombramiento de delegado para la formalización de los acuerdos tomados por la Asamblea en los términos que establecen la Ley General de Sociedades Mercantiles y los Estatutos de la Sociedad. Para comparecer a la Asamblea, se considerará como Accionista y por lo tanto con derecho a participar en la Asamblea que se convoca, a aquellas personas que se encuentren inscritos en el Libro de Registro de Acciones que para tal efecto lleva la Sociedad, en los términos previstos por los estatutos en vigor y el artículo 129 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. de igual forma se hace del conocimiento de los Señores Accionistas que la Información Financiera que será presentada a los Accionistas en la Asamblea que se convoca así como el Dictamen del Comisario de la sociedad, estarán a su disposición en las oficinas de la Sociedad ubicadas en la calle Nicolás Bravo Sur 1200, zona centro. C.P. 26200 de la ciudad de Ciudad Acuña, Coahuila. a partir del día 26 de Mayo del presente año.

Acuña, Coahuila a 26 de Mayo del 2017

## Elia Martinez Estrada

Comisario (RÚBRICA)

2 JUN

## DISTRITO DE TORREÓN

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

## EXTRACTO EXPEDIENTE 528/2014

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, y dentro de los autos del Expediente Número528/2014 relativo al Procedimiento No Contencioso de Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas, relativo a la persona de RUBEN DE LA CRUZ RAMÍREZ, promovido por el Agente del Ministerio Público Adscrito a la Subprocuraduría para la Investigación y Búsqueda de Personas No Localizadas, Atención a Víctimas, Ofendidos y Testigos, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, denunciado por LUZ MARIA DOMINGUEZ MONTOYA, se ha dictado una resolución, dela cual se ordena la publicación de la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado y en el

portal de internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza que se abrió para estos propósitos, en los diarios de mayor en el lugar de residencia de la persona desaparecida los cuales deberá de publicarse en tres ocasiones con un intervalo de cinco días naturales, un extracto de la misma: Torreón, Coahuila, a (09) Nueve de Abril del (2015) Dos Mil Quince.V I S T O S para resolver en Resolución Definitiva los autos del Procedimiento No Contencioso de Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas, relativo a la persona de RUBEN DE LA CRUZ RAMIREZ, promovido por el Agente del Ministerio Público Adscrito a la Subprocuraduría para la Investigación y Búsqueda de Personas No Localizadas, Atención a Víctimas, Ofendidos y Testigos, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, expediente número 528/2014 denunciado por LUZ MARIA DOMINGUEZ MONTOYA; v, En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve: PRIMERO.- Procedió la vía propuesta y tramitada. SEGUNDO.- Por las razones expuestas en el considerando que antecede se decreta la ausencia del ciudadano RUBEN DE LA CRUZ RAMIREZ, a partir del día cuatro de febrero del dos mil once. TERCERO.- Se decretan los efectos a que hace alusión el artículo 10 De La Ley Para La Declaración De Ausencia Por Desaparición De Personas Del Estado De Coahuila De Zaragoza, en relación con los numerales 14, 15 y 16 de la misma. CUARTO.- Designándose en términos del artículo 13 De La Ley Para La Declaración De Ausencia Por Desaparición De Personas Del Estado De Coahuila De Zaragoza, como administrador de los bienes de la persona desaparecida a la ciudadana LUZ MARIA DOMINGUEZ MONTOYA, a quién deberá de hacérsele saber de su designación para los efectos de su aceptación y protesta al cargo conferido QUINTO.- En cumplimiento al artículo 7º De La Ley Para La Declaración De Ausencia Por Desaparición De Personas Del Estado De Coahuila De Zaragoza, se ordena que la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza que se abrió para estos propósitos, en los diarios de mayor en el lugar de residencia de la persona desaparecida los cuales deberá de publicarse en tres ocasiones con un intervalo de cinco días naturales, un extracto de la misma, sin costo para los familiares del ausente. SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE. Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil en el Estado. Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante Secretario de Acuerdo y Trámite LICENCIADO JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES que autoriza. DOY FE. firmas ilegibles, rúbricas

> Torreón, Coah., a 05 de Abril de 2017 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ

(RÚBRICA)

19-26 MAY Y 2 JUN

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

#### **EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha treinta de enero y tres de mayo, ambos de dos mil diecisiete, se presentaron MA. DOLORES ROMERO NIETO, JUAN RODOLFO, BLANCA, MARTHA, VICTOR, PAZ YULIANA Y MARYSOL, de apellidos HERNÁNDEZ ROMERO, a denunciar el fallecimiento de JOSAFAT HERNÁNDEZ Y/O JOSEFAT HERNÁNDEZ GARCÍA, quien falleció el 24 de junio de 2008 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número 00049/2017, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que comparecen con el carácter de CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS de la de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

> ATENTAMENTE, TORREÓN, COAH., A 08 DE MAYO DE 2017 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ. 19 MAY Y 2 JUN

(RÚBRICA)



## JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

#### **EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha dos de marzo de dos mil diecisiete, se radicó un expediente número 177/2017 que corresponde al Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de FRANCISCA RUEDA LOZANO denunciado por MARIA CONCEPCION MELENDEZ RUEDA y ELIZABETH MELENDEZ RUEDA ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciante que el lazo que las une al de cujus es de hijas. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 14 de Marzo de 2017

LA SECRETARIA

### LIC. ILENA ELIZABETH MORA MUÑOZ

(RÚBRICA)

19 MAY Y 2 JUN



## JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

#### **EDICTO**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día dieciséis de marzo de dos mil diecisiete, se presentaron MIGUEL GERARDO HERNÁNDEZ VILLALBA Y MIGUEL GERARDO HERNÁNDEZ RAMÍREZ, a denunciar el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE MARÍA DE LOURDES VILLALBA MÉNDEZ, en su carácter de cónyuge supérstite y descendiente de la de Cujus, respectivamente; al reunir los requisitos de ley el Juicio radicó bajo el expediente 186/2017, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducir sus derechos según corresponda.

Torreón Coahuila, a 07 DE ABRIL DE 2017 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN LIC. ZARAHID DEL REFUGIO FACIO LÓPEZ

(RÚBRICA) 19 MAY Y 2 JUN



## JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

#### **EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha diecisiete de marzo de dos mil diecisiete, se radicó un expediente número 207/2017 que corresponde al Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de PASCUAL HERNANDEZ CAMPOS denunciado por MARGARITA AGUAYO GUTIERREZ, GRACIELA, SUSANA, MIGUEL ANGEL, VERONICA y GABRIELA, todos de apellidos HERNANDEZ AGUAYO ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une al de cujus es de la primera como cónyuge supérsitite y los segundos como descendientes. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 03 de Abril de 2017

LA SECRETARIA

LIC. ILENA ELIZABETH MORA MUÑOZ

(RÚBRICA)

19 MAY Y 2 JUN



# JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

#### **EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintinueve de abril de dos mil dieciséis, se radicó un expediente número 283/2016, que corresponde al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de ERNESTINA LIRA VENEGAS, denunciado por MARIA INES GONZALEZ LIRA y otros.-

Ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 29 de Marzo de 2017 Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil.

LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ (RÚBRICA) 19 MAY Y 2 JUN

 $-\infty$ 

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha dos de mayo de dos mil diecisiete, se radicó un expediente número 319/2017, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PABLO OSCAR MARQUEZ también conocido como FRANCISCO GONZALEZ ROMERO y de ELENO ESPARZA GONZALEZ, denunciado por CLAUDIA LETICIA ESPARZA MEDRANO y otros.-Ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 03 de Mayo de 2017 C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil.

> LIC. ILENA ELIZABETH MORA MUÑOZ (RÚBRICA) 19 MAY Y 2 JUN

> > $-\infty$

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha tres de Mayo de dos mil diecisiete, se radicó un expediente número 321/2017 que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de EUSEBIO HERNANDEZ AMEZQUITA denunciado por MARIA ELENA ROSALES REYES, GUSTAVO, JUAN MANUEL, EUSEBIO, ROCIO, RAFAEL y MARCO ANTONIO de apellidos HERNANDEZ ROSALES ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une al de cujus es de esposa e hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 04 de Mayo de 2017 EL SECRETARIO **LIC. RICARDO GARCIA MORENO** (RÚBRICA) 19 MAY Y 2 JUN JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

#### **EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha 14 de septiembre de año 2010, se presentaron los CC. MARIA DE LA LUZ AVILA BARBOZA, MARIA DEL REFUGIO FLORES AVILA, JUANITA FLORES AVILA, MIGUEL ANGEL FLORES AVILA Y MARIA FELIX FLORES AVILA, a denunciar el fallecimiento de MAURILIO FLORES QUINTANILLA, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número 509/2010, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que comparecen con el carácter de CÓNYUGE E HIJOS del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., A 28 DE FEBRERO DE 2017 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.

(RÚBRICA)

19 MAY Y 2 JUN



JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

#### **EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha veintiuno de octubre del año dos mil dieciséis, se presentaron los C.C. CONSUELO HERNÁNDEZ BANDA, ROSARIO, MARÍA LUISA, ALMA Y MARÍA DEL ROCÍO de apellidos OLIVARES HERNÁNDEZ, a denunciar el fallecimiento de ISIDRO OLIVARES ACOSTA, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de dicha persona, bajo el expediente número 515/2016 ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de CONYUGE SUPERSTITE E HIJOS; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda..

#### **ATENTAMENTE**

TORREÓN, COAHUILA, A 25 DE ABRIL DE 2017

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.

(RÚBRICA)

19 MAY Y 2 JUN



LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES NOTARIO PÚBLICO No. 27, TORREÓN, COAHUILA.

#### EDICTO NOTARIAL

CON FECHA 27 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LAS C.C. ABELARDO ZARATE ARREOLA, ARMANDO ZARATE CASIANO, ANTONIO ZARATE CASSIANO Y ALMA IDALIA ZARATE CASIANO CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA **ANDREA CASIANO SALDAÑA**, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON LA AUTORA DE LA HERENCIA, ASI COMO DE LA DEFUNCIÓN CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE MENCIONA QUE LA SEÑORA ALMA IDALIA ZARATE CASIANO NOMBRADA COMO ALBACEA, QUIÉN TIENE SU DOMICILIO EN AVENIDA BRAVO NO. 4516 ORIENTE DE LA COLONIA NUEVA CALIFORNIA DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 09 DE MAYO DE 2017

LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES

NOTARIO PÚBLICO No. 27 DISTRITO NOTARIAL DE TORREON

#### TORREÓN, COAHUILA

(RÚBRICA)

19 MAY Y 2 JUN



## LIC. MARÍA DEL ROCIO FERNÁNDEZ RUIZ. NOTARIA PUBLICA NO.28, TORREÓN, COAHUILA.

## AVISO NOTARIAL

YO, Licenciada MARÍA DEL ROCIO FERNÁNDEZ RUIZ, Titular de la Notaría Pública No. (28) para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila de Zaragoza, hago constar que con fecha 05 de mayo de 2017, se radicó en esta Notaría, la TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES del señor **DANIEL GERARDO MORALES CAMPOS** quien falleció el día 15 de octubre de 1987, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León; a solicitud de sus padres, señores DANIEL MORALES HERNANDEZ y MARTHA APOLINAR ELENA CAMPOS ORTEGA quienes exhibieron acta de defunción del finado. Se propuso como Albacea a la señora MARTHA APOLINAR ELENA CAMPOS ORTEGA quien tiene su domicilio en calle Silvestre Faya número 342 de la colonia Ampliación Los Ángeles Código Postal 27148 de Torreón, Coahuila. Se señalan las 12:30 horas del día 16 de junio de 2017, para la celebración de la Junta de Herederos y recepción testimonial, que tendrá lugar en esta Notaría ubicada en avenida Abasolo No. 350 Oriente de la colonia Centro de la ciudad de Torreón, Coahuila, convocándose a los que se consideren con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores del autor de la sucesión para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente Aviso por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, conforme a lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1127, Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coahuila, a 6 de mayo de 2017

#### LIC. MARIA DEL ROCIO FERNANDEZ RUIZ

NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 28 (RÚBRICA) 19 MAY Y 2 JUN

 $-\infty$ 

LIC. ABELARDO DIAZ GARZA. NOTARIO PÚBLICO No. 66, TORREÓN, COAHUILA.

#### **EDICTO**

EL LICENCIADO ABELARDO DIAZ GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 (SESENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DOMICILIO EN CALLE JIMÉNEZ NUMERO 353 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES) SUR. DE LA COLONIA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD, HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE: CON FECHA 08 DE MAYO DEL AÑO 2017 (DOS MIL DIECISIETE) ANTE MÍ COMPARECIO EL SEÑOR FRANCISCO PIEDRA ROSALES, A DAR INICIO Y TRÁMITE DE MANERA EXTRAJUDICIAL Y CONCENTRADA, DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA NOLVERTA MORENO SANTANA, QUIEN TAMBIEN SE HIZO LLAMAR EN VIDA EN ALGUNOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS BERTHA MORENO DE PIEDRA, QUIEN FALLECIO EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA. EL DIA 30 (TREINTA) DE NOVIEMBRE DE 2016 (DOS MIL DIECISEIS) CONTANDO COMO SU ÚLTIMO DOMICILIO EL DE ÉSTA CIUDAD, POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ ANTE MI FÉ, EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALA ENTRE OTROS, EL DÍA 09 (NUEVE) DE JUNIO DEL AÑO 2017 (DOS MIL DIECISIETE) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1126 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA. PUBLÍQUENSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 VECES EN UN INTERVALO DE 10 DIAS CADA UNO, EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO QUE CORRESPONDA Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DE CUJUS. DOY FE.

> TORREÓN, COAHUILA A 09 DE MAYO 2017 LIC. ABELARDO DIAZ GARZA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 66 TORREON, COAHUILA (RÚBRICA) 19 MAY Y 2 JUN

> > $-\infty-$

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

Expediente No. 518/2016

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado JESUS SOLIS VEYNA, FRANCISCA GALLEGOS VALDES DE SOLIS, JORGE EDUARDO SOLIS GALLEGOS Y ROSARIO MACHAIN por demandando en la vía ORDINARIO CIVIL, en contra de UNION DE CREDITO INDUSTRIAL DE LA LAGUNA S.A. DE C.V., por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada UNION DE CREDITO INDUSTRIAL DE LA LAGUNA S.A. DE C.V., por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada UNION DE CREDITO INDUSTRIAL DE LA LAGUNA S.A. DE C.V. y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de mayor circulación, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación , encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 518/2016.

Torreón, Coah., a 01 de Febrero de 2017

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

#### LIC. RICARDO GARCÍA MORENO

(RÚBRICA)

23-26 MAY Y 2 JUN



JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

#### **EDICTO**

En los autos del Expediente número **00062/2010**, que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE,

en contra de J. JESÚS AYALA ROCHA Y OTROS, se dictó un acuerdo que a la letra dice: 'Torreón, Coahuila, a veintidós de marzo de dos mil diecisiete. A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado SAUL MOISES DOMINGUEZ CASTRO, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a los diversos acreedores JESUS SALVADOR AYALA ELIZONDO Y SALVADOR URIEL ALVAREZ CHAIREZ; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber a los acreedores JESUS SALVADOR AYALA ELIZONDO Y SALVADOR URIEL ALVAREZ CHAIREZ que toda vez que del propio certificado de libertad de gravámenes aparecen como acreedores, a quienes deberá hacérsele saber el estado de ejecución que guardan los autos, la identificación plena del presente Juicio, la calidad de Acreedor que guarda respecto del deudor, es decir, que se encuentra su embargo en segundo término del bien inmueble embargado en autos, previniéndosele de que es obligación manifestar y demostrar la existencia de la vigencia de su gravamen y en su caso de cuantificarlo con su correspondiente liquidación, todo ello con la presentación de su título y de la documentación necesaria en un plazo de DIEZ DIAS posterior a la última publicación, apercibiéndoles que en caso de no hacerlo así, por lo que hace a su existencia y vigencia, se tendrá por extinguido y se mandará cancelar la inscripción, y respecto de la cuantificación, se atenderá para todos los efectos conducentes el importe que arroje el citado certificado de libertad de gravámenes, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 221 Fracción II y 977 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado.- y en cuanto a lo demás que solicita deberá de estarse al escrito presentado con fecha siete de octubre de dos mil dieciséis, por el C. Hipólito García Castillo, en el cual acompaña certificado de gravamen, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 14 y 19 NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma el C. LICENCIADO EDUARDO LOPEZ PEREZ, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil, con residencia en esta ciudad, por Ministerio de Ley, por ante la LICENCIADA ADRIANA CARLOS JARA, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe".-Dos firmas ilegibles. Rúbricas.

ATENTAMENTE.

TORREÓN, COAH., A 23 DEMARZO DE 2017

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. ADRIANA CARLOS JARA

(RÚBRICA)

23-26 MAY Y 2 JUN



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el Expediente Numero 512/2013 que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE en su carácter de Apoderada de HSBC MEXICO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA, que a su vez tiene el carácter de INSTITUCION FIDUCIARIA dentro del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Garantía F/262757 en contra de JESUS MANUEL ARVIZU GONZALEZ y LAURA MARGARITA JARAMILLO MARTINEZ, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA DOCE DE JUNIO DOS MIL DIECISIETE para que tenga verificativo en el Local de este juzgado, ubicado en el PALACIO DE JUSTICIA con domicilio en Diagonal de Las Fuentes cruce con los Comerciantes s/n de la colonia Obispado en esta ciudad, en Pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble: 1.- UNIDAD PRIVATIVA 30 A LA DERECHA, UBICADA EN CALLE ARGENTITA NUMERO 649-A, CONSTRUIDA EN EL LOTE 2 DE LA MANZANA 7 DEL FRACCIONAMIENTO PEDREGAL DEL VALLE DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 54.58

METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AREA PRIVATIVA TECHADA EN PLANTA BAJA, SUPERFICIE HABITABLE EN LA PLANTA BAJA DE 25.20 M2, AL NORTE EN 3.00 METROS CON AREA PRIVATIVA, PATIO DE SERVICIO DE LA MISMA UNIDAD PRIVATIVA; AL SUR EN 4.00 METROS COLINDA EN 3.50 METROS CON PROPIEDAD COMUN (BANQUETA PERIMETRAL DELANTERA) DE LA MISMA UNIDAD PRIVATIVA Y EN 0.50 METROS CON AREA PROPIEDAD COMUN (BANQUETA PERIMETRAL DELANTERA) DE LA UNIDAD PRIVATIVA NO. 29; AL ORIENTE EN 7.20 METROS CON AREA PRIVATIVA TECHADA DE LA UNIDAD PRIVATIVA NO. 27; AL PONIENTE EN LINEA QUEBRADA DE 7.20 METROS CON AREA PRIVATIVA TECHADA DE LA UNIDAD PRIVATIVA NO. 29. AREA PRIVATIVA PATIO DE SERVICIO, CON UNA SUPERFICIE DE 3.50 M2, AREA PRIVATIVA SIN TECHAR (JARDIN POSTERIOR) CON UNA SUPERFICIE DE 13.30 M2; AREA PROPIEDAD COMUN DE USO PARTICULAR (ESPACIO DE ESTACIONAMIENTO) CON UNA SUPERFICIE DE 15.00 M2, AREA PROPIEDAD COMUN (BANQUETA DE ACCESO) CON UNA SUPERFICIE DE 2.50 M2; AREA PROPIEDAD COMUN (BANQUETA PERIMETRAL DELANTERA), CON UNA SUPERFICIE DE 3.50 M2, LA SUMA DE LAS SUPERFICIES ANTERIORES DA POR RESULTADO LA CANTIDAD DE 63.00 M2.- AREA PRIVATIVA CONSTRUIDA Y TECHADA EN PLANTA ALTA, SUPERFICIE CONSTRUIDA EN LA PLANTA ALTA DE 29.38 M2, INCLUYE CUBO DE ESCALERA.- DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO LA PARTIDA NUMERO 26327, LIBRO 264, SECCION I DE FECHA 03 DE MAYO DE 2004 A FAVOR Y DOMINIO DE JESUS MANUEL ARVIZU GONZALEZ y LAURA MARGARITA JARAMILLO MARTINEZ. Sirve de base para el remate la cantidad de \$233,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente.- En solicitud de postores publíquense edictos dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación en el Estado, en el Portal Electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES
Torreón, Coahuila, a 19 de Abril de 2017
EL SECRETARIO
LIC. RICARDO GARCIA MORENO.
(RÚBRICA) 23 MAY Y 2 JUN

JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

#### EDICTO

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presto el C. RODOLFO RAÚL PÉREZ ANDRADE, por sus propios derechos a promover el PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO SOBRE INMATRICULACIÓN JUDICIAL, en relación con el bien inmueble ubicado en: Fracción de terreno de 6.64665096 hectáreas ubicado al margen del río Nazas que colinda con el Ejido Albia del Municipio de Torreón, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias: al norte del punto A al B mide 501.49 del punto B al punto C 317.65 metros y colinda con lecho del río Nazas; al sur mide 800.00 metros y colinda con el Fraccionamiento Villas del Renacimiento; al Oriente mide 45.27 metros y colinda con Panteón del Ejido Albia (Terreno Federal); al poniente mide 35.35 metros y colinda con Terreno Federal, y por reunir los requisitos de ley se radicó el PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO bajo el expediente número 242/2017 ordenándose publicar edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, así como en los estrados de éste Juzgado, mediante los cuales se convoca a las personas que puedan considerarse afectadas con motivo del procedimiento que se Incoa. Señalándose las DIEZ HORAS DEL DÍA MIERCOLES VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en este juzgado la recepción de la información TESTIMONIAL respectiva.

Torreón, Coahuila; a 18 de mayo de 2017.

## LIC. EFREN VÁZQUEZ HUERTA

C. Secretario de Acuerdo y Tramite del Juzgado Segundo en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón.

(RÚBRICA) 26 MAY 2 Y 9 JUN



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Expediente No. 47/2017

PATRICIA HERNANDEZ CAMARENA PRESENTE.

Ante el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado PROMOTORES TECNICOS DE LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V. Y PROMOCIONES INMOBILIARIAS ARGOS S.A. DE C.V. por demandando en la vía ORDINARIA CIVIL, en contra de PATRICIA HERNANDEZ CAMARENA, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la demandada PATRICIA HERNANDEZ CAMARENA y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda, se le manda

emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado lo anterior dentro del Expediente número 47/2017.

Torreón, Coah., a 20 de Abril de 2017

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE

PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ

(RÚBRICA)

30 MAY 2 Y 9 JUN



JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

### JAIME GALIANO GONZALEZ Y MARIA ARACELI SALAZAR CARDENAS

En autos del expediente 123/2016, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de JAIME GALIANO GONZALEZ Y MARIA ARACELI SALAZAR CARDENAS, en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Torreón, se dictó un auto de fecha veintiuno de marzo de dos mil diecisiete, en el cual, por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio de los diversos demandados JAIME GALIANO GONZALEZ Y MARIA ARACELI SALAZAR CARDENAS, se ordenó emplazar por edictos, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, EN UN TERMINO QUE NO SERA MENOR DE QUINCE DIAS NI EXCEDERA DE SESENTA DIAS contados a partir de la última publicación que se dicte a contestar la demanda instaurada en su contra, haciéndole del conocimiento a los demandados en cita, que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda, así como los documentos exhibidos, debidamente selladas y cotejadas por la misma.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN TORREON, COAH., 31 DE MARZO DE 2017.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA. (RÚBRICA) 30 MAY 2 Y 9 JUN

 $-\infty$ 

# JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

## EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha treinta de enero de dos mil diecisiete, se radicó un expediente número 71/2017 que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JUANA ZAVALA NAVARRETE y PASCUAL CASTAÑEDA GLORIA denunciado por LEONARDO y ALVARO de apellidos CASTAÑEDA ZAVALA ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une a los de cujus es el de hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado así como en el Porta Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 24 de Febrero de 2017

**EL SECRETARIO** 

LIC. RICARDO GARCIA MORENO.

(RÚBRICA)

2 Y 16 JUN



## JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

#### EDICTO

En el Expediente Número 245/2013 que corresponde al JUCIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE Nº F/262757 POR CONDUCTO DE SU APODERADA LEGAL SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE, ANTES IXE SOLUCIONES, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de JUAN GERARDO FRAIRE AGUILERA, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD,

SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTICOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en Publica almoneda el remate del siguiente bien inmueble: LOTE 10 MANZANA 3 RESIDENCIAL DEL NAZAS DE ESTA CIUDAD; SUPERFICIE: 175.00 METROS CUADRADOS; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON SIERRA DE GUADALCAZAR; AL SUR EN 7.00 METROS CON LOTE 29; AL ORIENTE EN 25.00 METROS CON LOTE 11; AL PONIENTE EN 25.00 METROS CON LOTE 9; BAJO LA PARTIDA 6484, FOJA 181, LIBRO39-D, SECCION I DE FECHA 23 DE FEBRERO DEL 2000, SE ENCUENTRA INSCRITO EN FAVOR Y DOMINIO DE JUAN GERARDO FRAIRE AGUILERA. Sirve de base para el remate la cantidad de \$310,000.00 (TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dichas cantidades respectivamente.- En solicitud de postores publíquense edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, así como en un periódico de los de mayor circulación en el Estado; haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 26 de Abril de 2017

EL C. SECRETARIO

LIC. RICARDO GARCIA MORENO (RÚBRICA) 2 Y 13 JUN

 $-\infty$ 

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

## EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha 12 DE MAYO DEL 2017 se presentaron CARLOS ISIDORO MENESES FERNANDEZ, HAMLET HORACIO MENESES FERNANDEZ Y JESUS ROBERTO MENESES FERNANDEZ, a denunciar el fallecimiento de ABEL RODOLFO MENESES TRIGOS Y AMPARO FERNANDEZ ZAMBRANO, quienes fallecieron los días 21 DE AGOSTO DE 1997 Y 01 DE FEBRERO DE 1999 RESPECTIVAMENTE, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO Y TESTAMENTARIA a bienes de dichas personas, bajo el expediente número 355/2017, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une con los de cujus es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 18 de mayo del año 2017

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS

(RÚBRICA)

2 Y 16 JUN

JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

## **EDICTO**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día treinta de agosto de dos mil dieciséis, se presentó CRISTINA DEL PILAR PERCHES RAMÍREZ, a denunciar la muerte sin testar del señor JOSÉ ÁNGEL VILLA ARELLANO; en su carácter de cónyuge supérstite del autor de la sucesión; al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente 466/2016, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, señalándose las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil de Coahuila.-

Torreón Coahuila, a 29 DE MAYO DE 2017

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA

(RÚBRICA)

2 Y 16 JUN

LIC. OSVALDO LOPEZ CHAVEZ.

NOTARIO PUBLICO No. 9, TORREÓN, COAHUILA.

#### AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado OSVALDO LOPEZ CHAVEZ, Titular de la Notaría Publica número 9 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Ocampo numero 712 Oriente en esta ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que ante mí se presentó la C. MARINA MARIN ARTEAGA, a solicitar la apertura del procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora LUISA ARTEAGA PRATT, quien indistintamente utilizaba el nombre de MARIA LUISA ARTEAGA DE MARIN, la cual tuvo su ultimo domicilio en Avenida Presidente Carranza numero 2009 Oriente Colonia Centro de esta ciudad de Torreón, Coahuila, fijándose fecha para tal efecto a las (15:00) QUINCE HORAS, del día (23) veintitrés de Junio del presente año para la Celebración de la Junta de Herederos e información Testimonial, así mismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de (10) diez días en los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Torreón, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circularon de la ciudad de Torreón, Coahuila y se convoca a los que se considera con derecho a la herencia y a los posibles acreedores dela de cujus para que se presenten a deducir sus derechos; lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

**ATENTAMENTE** 

Torreón, Coahuila., a 25 de Mayo de 2017.

LIC. OSVALDO LOPEZ CHAVEZ

NOTARIO PUBLICO No. 9

(RÚBRICA)

2 Y 16 JUN

LIC. ENRIQUE DE JESUS COTA ALVARADO. NOTARIO PÚBLICO No. 22, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El Licenciado ENRIQUE DE JESÚS COTA ALVARADO, titular de la Notaria Pública 22 para el Distrito Judicial de Torreón, con domicilio en la Avenida Allende 149 Poniente, Colonia Centro, de la misma ciudad, hago constar: Que ante mi comparecieron: los C.C. MARÍA FRANCISCA LEIJA ROMO, ARTURO LÓPEZ LEIJA y PERLA MARINA LÓPEZ LEIJA, todos por sus por sus propios derechos, para iniciar la Sucesión Intestamentaria a bienes de quien fuera su esposo y padre, ARTURO LÓPEZ LÓPEZ, quien falleció el día 24 de septiembre de 2016, habiéndose propuesto como albacea a MARÍA FRANCISCA LEIJA ROMO, con domicilio en Avenida Torre Blanca 748, Colonia Las Torres, de esta ciudad.- El Notario declaró la apertura de la sucesión en Acta Fuera de Protocolo levantada a las 18.00 horas del 17 de mayo de 2017.- El presente edicto deberá publicarse por dos veces, de diez en diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coahuila, a 18 de mayo de 2017

LIC. ENRIQUE DE JESUS COTA ALVARADO

NOTARIO PUBLICO No. 22

(RÚBRICA)

2 Y 16 JUN

## **DISTRITO SAN PEDRO**

## JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA. SAN PEDRO, COAHUILA.

SAN PEDRO, COAHUILA.

#### EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó GRACIELA CASTAÑEDA VAZQUEZ, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE VAZQUEZ, mismo que se radico bajo el expediente número 032/2017, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet en la página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA A 15 DE FEBRERO DEL 2017.

**EL SECRETARIO** 

LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS

(RÚBRICA)

19 MAY Y 2 JUN

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó el C. JUAN MANUEL ALCALA VAZQUEZ, a denunciar juicio SUCESORIO ESPECIAL

JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.

INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUANA VAZQUEZ NIÑO Y GILBERTO ALCALA LUEVANOS, mismo que se radico bajo el expediente número **0077/2012**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet en la página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA A 16 DE MARZO DEL 2017.

**EL SECRETARIO** 

#### LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.

(RÚBRICA)

19 MAY Y 2 JUN



## JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA. SAN PEDRO, COAHUILA.

#### EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó ADRIANA MARTINEZ LEDEZMA, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DE LA PAZ LEDEZMA CORPUS, mismo que se radico bajo el expediente número 078/2017, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet en la página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA A 06 DE MARZO DEL 2017.

**EL SECRETARIO** 

#### LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.

(RÚBRICA)

19 MAY Y 2 JUN



## JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA. SAN PEDRO, COAHUILA.

#### EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó la C. ANA MARIA LOPEZ BARRIENTOS, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GABRIEL LOPEZ SANDATE Y BLASA CELIA BARRIENTOS VAZQUEZ, mismo que se radico bajo el expediente número 0089/2017, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet en la página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA A 08 DE MARZO DEL 2017.

EL SECRETARIO

#### LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.

(RÚBRICA)

19 MAY Y 2 JUN



## JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA. SAN PEDRO, COAHUILA.

### EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó EUSEBIO, ALFONZO Y LIDIA ARIZMENDI MEDINA, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE TIMOTEO ARIZMENDI ROSALES, mismo que se radico bajo el expediente número 108/2017, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet en la página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA A 21 DE MARZO DEL 2017.

**EL SECRETARIO** 

## LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.

(RÚBRICA)

19 MAY Y 2 JUN



## JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA. SAN PEDRO, COAHUILA.

#### EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó la C. ALMA ESTELA HERRERA BARRIENTOS, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MATIAS BARRIENTOS SEGURA Y JUANA HINOSTROZA, mismo que se radico bajo el expediente número 115/2017, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ

DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet en la página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA A 29 DE MARZO DEL 2017.

**EL SECRETARIO** 

 $\label{eq:linear_line$ 

(RÚBRICA)

19 MAY Y 2 JUN



JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA. SAN PEDRO, COAHUILA.

## EDICTO DE REMATE. TERCERA ALMONEDA.

En cumplimiento a lo ordenado por el Ciudadano Juez de mi adscripción, en su providencia judicial de fecha dieciocho de abril de dos mil diecisiete, hago saber al público en general, que en este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, dentro de los autos del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el licenciado JOSE REFUGIO MESTA RODRIGUEZ, en contra de ANTONIA PINEDA SAMANIEGO y OTROS, Expediente Número 539/2014, se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA VIERNES NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la audiencia de REMATE EN TERCERA ALMONEDA, respecto del bien inmueble consistente en: FINCA URBANA MARCADA CON LOS NUMEROS 310 Y 312, UBICADA EN LA PARTE SOLAR NUMERO 13 DE SEGUNDA CLASE DE ACERA ORIENTAL QUE CORRE POR LA CALLE MANUEL ACUÑA DE ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL PONIENTE 8.00 METROS Y COLINDA CON CALLE ACUÑA. AL ORIENTE 16.00 METROS Y COLINDA CON ENRIQUE CERVANTES. AL NORTE EN FORMA IRREGULAR PARTIENDO DE PONIENTE A ORIENTE 25.00 METROS COLINDANDO CON FRACCION VENDIDA A JOSE VICENTE VERDUGO LECHUGA DE ESTE PUNTO HACIA EL NORTE EN 8.00 METROS, COLINDANDO EN FRACCION VENDIDA AL SEÑOR JOSE VICENTE VERDUGO LECHUGA Y DE ESTE PUNTO HACIA EL ORIENTE EN 25.28 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE FELIX HERNANDEZ, Y AL SUR 50.28 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE BENJAMIN LOPEZ, EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO BAJO LA PARTIDA 938, LIBRO, LEGAJO 1211, FOLIO 76, SECCION I DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 1975 POR ADQUSICION RELATIVA A LA PARTIDA 14321, LIBRO 144, DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2012, POR PROTOCOLIZACION DE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, INSCRITO A FAVOR DE ANTONIA PINEDA SAMANIEGO, VALUADO EN AUTOS EN LA CANTIDAD DE \$397,158.80 (TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS 80/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto convóquese postores por medio de edictos que se publicarán POR UNA SOLA VEZ, en el Periódico de la Entidad Federativa, quienes exhibirán una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento de aquella, en numerario o en cheque certificado a favor del Tribunal, sin cuyo requisito no serán admitidos.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 19 DE MAYO DE 2017.

EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.

(RÚBRICA)

2 JUN

## **DISTRITO PARRAS**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR. PARRAS, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número 116/2016, relativo al JUICIO VÍA ORDINARIA CIVIL LA ACCIÓN DE USUCAPIÓN, denunciado por OSCAR HUMBERTO CANO OREGÓN en contra de JUSTA SAMANIEGO VIUDA DE MENDOZA Y ADMINISTRADORA DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, en el cual se ordena emplazar mediante edictos a la parte demandada, mismo que publicaran por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para tal efecto, haciéndole saber a los demandados que las copias de traslado del demandado y sus anexos, se encuentran a su disposición en este Juzgado y que debe presentarse dentro de un término de QUINCE DÍAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 09 de Junio de 2016 EL SECRETARIO "A" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE

Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES

(RÚBRICA)

30 MAY 2 Y 9 JUN

## RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

## VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

#### ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

## I. Avisos judiciales y administrativos:

- 1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
- 2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.43 (UN PESO 43/100 M.N.).
- **II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$602.00 (SEISCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.).
- III. Publicación de balances o estados financieros, \$818.00 (OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

## IV. Suscripciones:

- 1. Por un año, \$2,239.00 (DOS MIL DOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).
- 2. Por seis meses, \$1,120.00 (UN MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.).
- 3. Por tres meses, \$591.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).
- V. Número del día, \$25.00 (VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.).
- VI. Números atrasados hasta 6 años, \$85.00 (OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
- VII. Números atrasados de más de 6 años, \$169.00 (CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).
- VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$301.00 (TRESCIENTOS Y UN PESOS 00/100 M.N.).
- IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$602.00 (SEISCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.).

#### Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2017.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila. Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcoahuila.gob.mx Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx